



**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO
2016-2021**

**33.^a SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)**

DOMINGO 20 DE DICIEMBRE DE 2020

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER
VÁSQUEZ CHUQUILIN**

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Reiniciado el debate del proyecto de ley por el que se propone el régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial, se aprueba la cuestión previa en el sentido de que dicha iniciativa vuelva a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.— Se da cuenta de mociones de saludo al distrito de Chancay, ubicado en la provincia de Huaral, departamento de Lima; a los ciudadanos de Lambayeque, provincia y departamento del mismo nombre; al distrito de Punchana, provincia de Maynas, departamento de Loreto; a la provincia de Páucar del Sara Sara, departamento de Ayacucho; al distrito de Micaela Bastidas, provincia de Grau, departamento de Apurímac; al distrito de Pataypampa, provincia de Grau, departamento de Apurímac; al distrito de Alonso de Alvarado, provincia de Lamas, departamento de San Martín; al distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima; a la ciudad de Trujillo, provincia del mismo nombre, departamento de La Libertad; a los pobladores del departamento de Madre de Dios; al distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima; al distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín; a la provincia de Asunción, departamento de Áncash; a la municipalidad distrital de Jesús María, provincia y departamento de Lima; al distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco; al distrito de San Pedro, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho; a la institución educativa emblemática estatal San Juan de la Libertad, de la ciudad de Chachapoyas, departamento de Amazonas; al distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa; al distrito

de Ripán, provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco; al departamento de Tumbes; y al distrito de Yura, provincia y departamento de Arequipa.— Se aprueba la modificación del número de integrantes de la Comisión Permanente en lo que resta del Período de Sesiones 2020-2021.— Se aprueba las modificaciones al cuadro de comisiones ordinarias, de la Comisión Permanente y de la Comisión investigadora de las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en el Gobierno Regional del Callao.— Se levanta la sesión.

—A las 10 horas y 16 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**¹, Roel Alva, Fernández Florez, Acate Coronel, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino de Lama, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivera Guerra, Rodas Malca, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Silupú Inga, Silva Santisteban

Manrique, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Con licencia oficial, el congresista Sagasti Hochhausler.

Con licencia por enfermedad, la congresista Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Ausentes, los congresistas Acuña Peralta, Cabrera Vega, Chagua Payano, Espinoza Rosales, Fernández Chacón, García Oviedo, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gutarra Ramos, Maquera Chávez, Merino López, Oseda Yucra, Rivas Ocejo, Santillana Paredes, Simeón Hurtado, Urresti Elera, Valdez Farías y Valer Collado.



La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han contestado a la lista 110 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión.

Continúa el debate del proyecto de ley por el que se propone la Ley del régimen laboral agrario y de incentivo para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Primer punto, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6826/2020-CR por el que se propone la Ley del régimen laboral agrario

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del diputado Miguel Grau Seminario. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, «Miguel Grau Seminario», tras lo cual la Representación Nacional dirá «¡presente!».

y de incentivo para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial. (*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, para que informe sobre el texto que se va a votar.

Al parecer, hay un problema técnico con el congresista Oseda Yucra.

Vamos a dar la palabra, mientras tanto, al congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.



El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Buenos días, señora Presidenta. Buenos días a toda la Representación Nacional.

El texto presentado ayer lo suscribe el presidente de la Comisión de Trabajo. Nosotros nos estamos allanando a él, ya que está recogiendo la problemática tributaria. Por eso, nosotros nos estamos allanando a lo presentado por el presidente de la Comisión de Trabajo.

Ha presentado un texto sustitutorio, como comisión dictaminadora principal de este proyecto de ley, con el que estamos de acuerdo respecto a la materia que es competencia de la Comisión de Economía, toda vez que, en esencia, recoge la propuesta que hicimos ayer en lo que respecta al régimen tributario, asunto en el que existe, además, consenso con el Ministerio de Economía y Finanzas.

En ese sentido, la propuesta establece el siguiente régimen tributario para las personas naturales o jurídicas comprendidas en esta propuesta de ley: pagan la tasa del impuesto a la renta, conforme a una gradualidad; gozan de beneficio de depreciación acelerada a razón de 20% anual; pueden acogerse a la recuperación anticipada del impuesto general a las ventas, conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo 973; gozan de los beneficios tributarios de esta ley hasta el 31 de diciembre del 2025, excepto el pago del impuesto a la renta, que se sujeta a la gradualidad antes ya expuesta.

Por lo expuesto, en lo que compete a nuestra comisión, al no existir oposición a este régimen, para no dilatar el tiempo nos estamos allanando. Es necesario que de una vez demos una salida, una solución. Hay que aprobar este texto, que se ha elaborado recogiendo también lo trabajado

por la Comisión multipartidaria. Lo estamos recogiendo casi en el mismo sentido en que esta lo ha presentado; o sea, siempre con el ánimo de avanzar y que hoy sea aprobado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión especial multipartidaria, para que informe sobre este texto.



El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora Presidenta y señores representantes, como lo señalamos ayer, en la comisión que me honro en presidir hemos hecho un trabajo de dos semanas, luego del cual hemos presentado al Pleno del Congreso un proyecto que realmente refleja lo que hemos recogido de los trabajadores, de los empresarios y también del Ejecutivo.

Sin embargo, vuelvo a decir que lamentamos que haya pasado a la Comisión de Trabajo y la Comisión de Economía, dejando que nuestra comisión pueda acumular, pueda hacer el texto sustitutorio. En esa medida, repito, no estamos de acuerdo con el monto remunerativo que se ha considerado en la propuesta que presenta la Comisión de Trabajo y la Comisión de Economía.

Para nosotros, lo mínimo y el punto medio para lograr ese equilibrio entre lo que piden los trabajadores y lo que están dispuestos a dar los empresarios es 58,77 soles. Esa es la propuesta de la Comisión multipartidaria. Por lo que no estoy de acuerdo con lo que está planteando la Comisión de Trabajo y la Comisión de Economía.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Nuevamente se hace el llamado al congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, para que informe sobre el texto que se va a votar.



El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señora Presidenta, la norma que estamos próximos a aprobar, no hay que olvidarlo esta mañana, responde al legítimo reclamo de los trabajadores del agro. Es ante todo una conquista

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

de nuestros trabajadores, que se cansaron de la explotación, del abuso, de la desigualdad, pero sobre todo de la indiferencia de sus autoridades. Por eso, hoy estamos dando una respuesta y, además, asumiendo nuestra responsabilidad como parlamentarios.

Señora Presidenta, señores congresistas, es verdad que hubo una Comisión multipartidaria, como lo ha comentado su presidente Oyola, la cual aprobó un proyecto que hoy es materia de un texto sustitutorio que ha cambiado algunos aspectos. Pero seamos sinceros y hablemos con la verdad a la población, a nuestro país.

Ha habido una firme oposición por parte del Poder Ejecutivo *[falla en el audio del orador]* integridad del texto original. Ayer, ustedes fueron testigos, vinieron hasta esta sede dos ministros con el ánimo de seguir dilatando el asunto.

Lamentablemente, tampoco hubo unanimidad en las bancadas. Esto no es una mera opinión personal. Bastó ver ayer cómo el Pleno se prolongó hasta horas de la noche y, casi a las doce, se convocó a las nueve de la mañana de hoy... *[falla en el audio del orador]*.

Entonces, si persistimos en un texto que no alcanzará los votos ni tendrá el respaldo del Ejecutivo, ¿cuál será el resultado? Que no tengamos ley, que se tilde al Congreso de culpable y que no se solucione absolutamente nada, que les sigamos diciendo a nuestros hermanos trabajadores del agro que su reclamo seguirá postergándose.

No estamos para más irresponsabilidad, menos para seguir subestimando el poder de la población *[falla en el audio del orador]* en sus legítimas demandas laborales a nivel nacional.

En ese sentido, saludo la voluntad de la Presidenta de atender este tema con urgencia. Hay una población que está esperando una solución inmediata porque hoy no tenemos ley y los empleadores pueden fijar libremente el sueldo mínimo vital, pueden hacer contratos temporales sin beneficios sociales, pueden seguir contratando *services*. Y esto tiene que terminar, tiene que acabar.

[falla en el audio del orador] intermedio de usted, a que entendamos, *[falla en el audio del orador]* en un proceso. Yo también quisiera subirles el sueldo a todos en un 200% y darles bonos del 100% de sus remuneraciones. Pero hay que actuar con sensatez, mirando que los derechos sociales

sean progresivos. Lo que aprobaremos hoy no es de ninguna manera un capítulo cerrado. Al contrario, es el comienzo de la puesta *[falla en el audio del orador]* que reclama *[falla en el audio del orador]* reconociéndose con el tiempo y de forma sostenible.

No en vano estamos incorporando a los trabajadores al régimen del Decreto Legislativo 728 y, además, estamos eliminando la contratación vía *service*.

Señora Presidenta, este texto, sin duda alguna, representa sustantivamente una mejora real para los derechos laborales de los trabajadores *[falla en el audio del orador]*.

Lo que aprobaremos hoy no es un cheque en blanco. Estoy seguro de que ejerceremos nuestra labor de fiscalización posteriormente. Porque, a diferencia de otros, este Congreso sí está dando la cara y representando a los trabajadores. Por ello, paso a exponer los avances significativos en materia laboral que presenta el texto sustitutorio final. Es sumamente importante y necesario saber qué estamos aprobando para mejorar las condiciones de nuestros hermanos trabajadores del agro.

En primer lugar, todos los contratos, sea de duración determinada o de duración indeterminada, se consideren contratos laborales y, por tanto, incluyen todos los derechos comprendidos en el Decreto Legislativo 728.

Se prohíbe la tercerización; es decir, que no se permitan las *services*. Siempre habrá una relación laboral directa.

La jornada laboral máxima es de ocho horas diarias y 48 horas semanales. Hay obligación de pagar horas extras, pudiendo estas ser compensadas por periodos de *[falla en el audio del orador]*.

Se establece una remuneración básica, que se complementa con un bono especial del 25% de una remuneración mínima vital y tiene carácter remunerativo.

Se consigna un pago de indemnización por despido arbitrario. Asimismo, se prevé *[falla en el audio del orador]* trabajadores, equivalente al 5%.

Además, habrá pago de una asignación familiar y pago adicional por trabajo nocturno.

Se reconoce el derecho preferencial de contratación y condiciones de infraestructura y personal, como transporte, salud, posta médica, comedores,

etcétera, los que serán implementados en su totalidad en un plazo máximo de tres meses.

Se fija condiciones de trabajo especiales para las trabajadoras mujeres, como lactarios, guarderías, descanso pre y posnatal. Y, además de eso, se prohíbe la contratación de menores de edad.

También se sancionará a la empresa que impida los derechos a la sindicalización, huelga y negociación colectiva. Este es un asunto importante y será vital para seguir mejorando las condiciones laborales.

Los trabajadores y sus derechohabientes son asegurados obligatorios de EsSalud. La cobertura se activa desde el primer día en que empiezan a trabajar.

El trabajo se considerará actividad de riesgo. Por eso, habrá obligación de que se les contrate un seguro complementario de trabajo de riesgo.

Por otro lado, para no desfaltar a EsSalud —y eso lo pedía su presidenta, la señora Molinelli—, se ha fijado que las empresas con más de 100 trabajadores pagarán el 9% de la remuneración. Esto, como sabemos todos, lo pagan las empresas sin descontar *[falla en el audio del orador]* trabajadores.

Finalmente, para evitar cualquier conducta fraudulenta por parte de las empresas, se estipula que el incumplimiento de la ley será considerado como una... *[falla en el audio del orador]*.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No le estamos escuchando bien, congresista.



El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— ... de la sanción que imponga la Sunafil.

Se ha previsto expresamente el fortalecimiento de la Sunafil con cargo al presupuesto del Ministerio de Trabajo, así como también la colaboración de los propios trabajadores.

Dicho lo anterior, solicito que este texto sustitutorio sea sometido a debate y votación.

Dadas las circunstancias, tal vez haya mucho que mejorarlo. Estaremos de todas maneras abiertos a formar este nuevo *[falla en el audio del orador]* y se pueda hacer un texto final. De ser el caso, yo estaría totalmente de acuerdo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Antes de conceder el uso de la palabra, se va a dar lectura a la propuesta que vamos a votar ahora.

Por favor, señor relator, dé lectura al texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

«Texto sustitutorio presentado el 19 de diciembre de 2020, a las 11 y 28 p.m.

Ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial, recaído en los Proyectos de Ley 6821, 6826, 6832, 6839 y 6840.

Artículo 1. Objeto de la ley.

El objeto de la presente ley es promover y fortalecer el desarrollo del sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial, así como garantizar los derechos laborales de los trabajadores reconocidos por la Constitución Política del Perú y los tratados internacionales de protección de los derechos humanos, y contribuir a la competitividad y desarrollo de las actividades de estos sectores.

Artículo 2. Alcances de la ley.

a) Están incluidas en los alcances de esta ley las personas naturales o jurídicas que desarrollen cultivos o crianzas.

b) También se encuentran comprendidas en los alcances de la presente ley las personas naturales o jurídicas que realicen actividad agroindustrial, siempre que utilicen principalmente productos agropecuarios fuera de la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. No están incluidas en la presente ley las actividades agroindustriales relacionadas con trigo, tabaco, semillas oleaginosas, aceites y cerveza.

c) Para efecto de lo dispuesto en el numeral 2 de este artículo, mediante decreto supremo aprobado con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y refrendado por los ministros de Desarrollo Agrario y Riego y de Economía y Finanzas, se determina las actividades agroindustriales comprendidas en los alcances de la presente ley.

d) Esta ley comprende a los productores agrarios organizados en asociaciones de productores y cooperativas.

e) No están comprendidos en la presente ley el personal de las áreas administrativas, operativas y de soporte de las empresas.

Artículo 3. Régimen laboral agrario.

Los trabajadores de las personas naturales o jurídicas detalladas en el artículo 2 se rigen por las siguientes disposiciones:

a) Los contratos laborales pueden ser determinados o indeterminados. En ambos casos el empleador debe pagar todos los derechos laborales contemplados en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo 003-97-TR, o la parte proporcional, según el tipo de contrato y la duración del mismo, pero con prevalencia de las normas especiales de la presente ley.

b) La jornada laboral ordinaria no debe exceder de ocho (8) horas por día o de cuarenta y ocho (48) horas por semana. Se puede establecer por ley, convenio o decisión unilateral del empleador una jornada inferior a las máximas ordinarias, sin afectar la remuneración diaria.

c) A la Remuneración Mínima Vital (RMV) se le suma el Bono Especial por Trabajo Agrario (BETA), que es equivalente al 25% de la RMV y tiene carácter remunerativo.

d) La CTS equivale al 9,72% y las gratificaciones equivalen al 16,66% de la Remuneración Mínima Vital, más el Bono Especial por Trabajo Agrario. Estos conceptos se pagan al trabajador de forma prorrateada diariamente o en las fechas que la ley establece. La forma del abono se realiza a elección del trabajador.

e) La Remuneración Diaria (RD) equivale a una Remuneración Mínima Vital, más el Bono Especial por Trabajo Agrario, dividida entre 30 días. Sobre esta remuneración se calcula y paga la CTS y las gratificaciones de fiestas patrias y de navidad conforme a sus dispositivos legales.

f) El derecho a la RD se genera siempre y cuando laboren más de cuatro (4) horas diarias en promedio. Por ningún motivo recibirán una remuneración mensual inferior a la RD dispuesta en la presente ley, y se actualizará según la RMV que se dispone para todos los sectores nacionales.

g) El descanso vacacional será la parte proporcional de lo que corresponde a las vacaciones de 30 días por año de servicios, según el tipo de contrato. Las vacaciones truncas se calculan sobre la base de los días trabajados y se abonan sobre el 8,33% de la Remuneración Mínima Vital, más el Bono Especial por Trabajo Agrario, al momento del

término del vínculo laboral o la finalización de una temporada o intermitencia.

h) En caso de despido arbitrario, la indemnización es equivalente a cuarenta y cinco (45) RD por cada año completo de servicios con un máximo de trescientas sesenta (360) RD. Las fracciones anuales se abonan por doceavos.

i) Se deben pagar las horas extras en la misma ocasión en que se pagan las remuneraciones.

j) El tiempo trabajado que exceda a la jornada diaria o semanal se considera sobretiempo y se abona con un recargo a convenir, que para las dos primeras horas no podrá ser inferior al 25% por hora calculado sobre la Remuneración Diaria por el trabajador en función del valor hora correspondiente y 35% para las horas restantes. El empleador y el trabajador podrán acordar compensar el trabajo prestado en sobretiempo con otorgamiento de períodos equivalentes de descanso.

k) Los trabajadores del sector agroindustrial y agroexportador participan del 5% de las utilidades de sus respectivas empresas, en las condiciones señaladas en el Decreto Legislativo 892, Regulan el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades de las empresas que desarrollan actividades generadoras de renta de tercera categoría, y en el reglamento de la presente ley.

l) Está prohibida la tercerización e intermediación laboral sobre las actividades que desarrollan los empleadores señalados en el artículo 2. No está permitido el destaque o cesión de mano de obra por parte de una entidad tercerizadora o intermediadora, ya sea bajo la forma de una empresa de servicios constituida exclusivamente para tal fin o como cooperativa de trabajadores.

m) El pago de una asignación familiar cuando corresponda, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 25129, Ley de asignación familiar para trabajadores de la actividad privada.

n) La jornada laboral nocturna entre las 10 de la noche y 6 de la mañana tiene una sobretasa del 35% de la Remuneración Mínima Vital.

Artículo 4. Derecho preferencial de contratación.

a) La contratación de un trabajador agrario por pequeños plazos que dentro del período de un año superen los dos meses, le da el derecho a ser contratado preferentemente cada vez que el empleador contrata trabajadores.

b) Si el trabajador es contratado bajo la modalidad de contratos intermitentes, de temporada o similares por un mismo empleador, dos veces consecutivas o no consecutivas, tiene preferencia a ser contratado por el empleador en las siguientes temporadas.

c) Si un trabajador agrario labora para varios empleadores bajo contratos estacionales o de temporada, cubriendo un año completo en empresas vinculadas, gana el derecho preferente para ser contratado por las mismas empresas en las siguientes temporadas. Para hacer efectivo este derecho, el empleador convocará al trabajador instándolo a presentarse en la empresa, explotación o establecimiento dentro de los quince (15) días anteriores al inicio de la temporada, vencidos los cuales caducará su derecho a solicitar su readmisión en el trabajo.

d) Las empresas que tienen cultivos diversos cuya estacionalidad conjunta cubre todo el año, si contratan a un trabajador por menos de dos temporadas en un mismo año, este debe ser contratado preferentemente en las temporadas siguientes.

e) El comportamiento fraudulento de una empresa para evadir dolosamente los supuestos del presente artículo, constituye infracción muy grave que será sancionada por la Sunafil con la multa correspondiente.

f) El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo implementan un registro electrónico donde consta la historia laboral de cada trabajador que permita conocer las fechas y las empresas para las que trabajó, así como las remuneraciones percibidas durante esos períodos.

Artículo 5. Condiciones de trabajo.

El empleador tiene la obligación de implementar o habilitar:

a) Un servicio de transporte seguro para sus trabajadores de ida y vuelta, que haga posible llegar a sus centros de trabajo y regresar a sus hogares.

b) Comedores para el uso de sus trabajadores, donde proveerá la alimentación correspondiente, según el turno que le toque. El refrigerio es de una hora diaria.

c) Una posta médica con un médico o una enfermera(o), con todo el equipamiento y los medicamentos necesarios, para otorgar a los

trabajadores atención primaria de salud durante la jornada diaria, en caso sea necesario.

d) Servicios higiénicos limpios y operativos, diferenciados para hombres y mujeres, para el uso de los trabajadores, los que se encuentran cerca del lugar de prestación efectiva de sus servicios. El reglamento determina la distancia mínima que debe existir entre el lugar de prestación del servicio efectivo y los servicios higiénicos.

e) Surtidores de agua potable para consumo humano de sus trabajadores, durante la jornada laboral.

f) Proveer a cada uno de los trabajadores de las herramientas individuales, uniformes, equipamiento de protección y seguridad personal, y de bioseguridad, que necesiten para realizar su trabajo, los que no forman parte de sus remuneraciones y no pueden ser descontados de aquellas.

El reglamento de la ley fija un cronograma de incorporación de todas las condiciones de trabajo en función de las ventas brutas anuales de los empleadores, el número de sus trabajadores o las hectáreas en producción, entre otros criterios objetivos propios del sector, el que no debe exceder de tres meses a partir de la vigencia de esta ley.

Artículo 6. Condiciones de trabajo especiales para las trabajadoras mujeres y los menores de edad.

a) Está prohibido el trabajo infantil y contratar menores de edad.

b) El empleador queda prohibido de discriminar, ejercer actos de violencia, acoso u hostigamiento en cualquiera de sus manifestaciones, o despedir a las trabajadoras por el hecho de encontrarse en estado de gestación o período de lactancia. Para efectos de la determinación de los tipos y actos de violencia prohibidos, se considera lo dispuesto en la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

c) El empleador provee de lactarios a las trabajadoras en sus centros de labores.

d) El empleador provee de las salas de cuna o guarderías para niños menores de seis (6) años, cumpliendo con las normas técnicas de seguridad que emita la autoridad competente. El reglamento establece en qué casos se implementan tomando en cuenta el número de trabajadoras mujeres.

e) El empleador debe implementar programas de capacitación en temas de derechos humanos con enfoque de género a capataces, ingenieros o personal que interactúa de manera directa con las mujeres trabajadoras, independientemente de la existencia de relación de jerarquía o no.

f) Las mujeres gestantes gozan del derecho de descanso pre y posnatal, permiso de lactancia materna, protección en situación de riesgo y subsidio por maternidad y lactancia, conforme a las normas con rango de ley o reglamentarias sobre la materia que se encuentren vigentes.

El incumplimiento de estas disposiciones constituye infracción muy grave, sancionada por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil).

Artículo 7. Fortalecimiento de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil).

El Poder Ejecutivo adopta las medidas pertinentes para fortalecer institucionalmente a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), a fin de que pueda cumplir con eficiencia y efectividad su labor fiscalizadora respecto de las empresas del sector agrario, agroindustrial y agroexportador. Para este efecto se autoriza la colaboración voluntaria de los trabajadores agrarios con los inspectores de la Sunafil, cuando realicen actos de fiscalización en las empresas.

El fortalecimiento institucional de la Sunafil se hace con cargo a su presupuesto público del año fiscal, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Artículo 8. Ejercicio de los derechos colectivos.

Constituye infracción muy grave el que los empleadores obstaculicen, coaccionen, hostilicen o impidan el libre ejercicio de los derechos de sindicalización, huelga y negociación colectiva de los trabajadores. La Sunafil impone las multas correspondientes en estos supuestos, sin perjuicio de las demás consecuencias legales de estas inconductas.

Se fomenta el derecho colectivo a la negociación colectiva, en particular en ámbitos superiores a la empresa al afrontar los trabajadores agrarios y de la agroexportación dificultades para ejercer este derecho de manera efectiva, por la discontinuidad y estacionalidad de las actividades.

Artículo 9. Seguro de salud y de accidentes de trabajo.

a) Los trabajadores del sector agrario y sus derechohabientes son asegurados obligatorios de EsSalud, activándose la cobertura de salud desde el momento mismo en que el trabajador ingresa a trabajar a una empresa agraria.

b) Las actividades desarrolladas en el sector agrario y agroindustrial constituyen actividades de riesgo. El seguro complementario de trabajo de riesgo establecido por el artículo 19 de la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, otorgará una cobertura adicional a las labores que realizan los trabajadores del sector agrario comprendidos en la presente ley.

c) El aporte mensual al seguro de salud para los trabajadores de la actividad agraria, a cargo del empleador, de empresas que en el año fiscal previo hubieran declarado 100 trabajadores o más, es de nueve por ciento (9%) de la remuneración en el mes por cada trabajador.

d) El aporte mensual al seguro de salud para los trabajadores de la actividad agraria, a cargo del empleador, de empresas que en el año fiscal previo hubieran declarado menos de 100 trabajadores, es de siete por ciento (7%) de la remuneración en el mes por cada trabajador, con incrementos bianuales de 1% a partir del 1 de enero de 2023 hasta llegar al nueve por ciento (9%).

e) Los trabajadores del sector agrario que a la fecha de su contratación estuviesen afiliados al SIS, no perderán su cobertura durante el período de carencia establecido en la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. Asimismo, podrán recobrar de modo automático su afiliación al SIS en la oportunidad en que su contrato de trabajo y el período de latencia en EsSalud culminen.

f) Los trabajadores agrarios que se encuentren en el período señalado en el numeral anterior serán atendidos por el SIS, con excepción de las emergencias accidentales y las atenciones a cargo del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

La aplicación de las disposiciones referidas al SIS no demanda recursos adicionales al tesoro público.

Artículo 10. Régimen tributario.

Las personas naturales o jurídicas comprendidas en esta ley tienen el siguiente régimen tributario:

a) Pagan la tasa del impuesto a la renta conforme a la siguiente gradualidad:

- El año 2021: 15%.
- Del año 2022 al 2024: 20%.
- Del año 2025 al 2027: 25%.
- Del año 2028 en adelante: régimen general.

b) Gozan del beneficio de la depreciación acelerada, a razón del 20% anual respecto de sus inversiones en infraestructura hidráulica y de riego que realicen durante la vigencia de este beneficio.

c) Recuperación anticipada del impuesto general a las ventas, conforme lo dispuesto por el Decreto Legislativo 973, Decreto Legislativo que establece el régimen especial de recuperación anticipada del impuesto general a las ventas y sus modificatorias.

d) Los beneficios tributarios de esta ley se aplicarán hasta el 31 de diciembre de 2025, excepto el pago del impuesto a la renta que se sujeta a la gradualidad dispuesta en el numeral 1 del presente artículo.

Artículo 11. Transparencia.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria publica anualmente en su portal institucional la relación de empresas que se acogen al beneficio tributario al que hace referencia el artículo 11 de esta ley, el número de trabajadores, así como el monto del beneficio tributario otorgado.

Artículo 12. Obligaciones de los beneficiarios.

Con la finalidad de que las personas naturales o jurídicas gocen del régimen tributario establecido en la presente ley, deben cumplir con sus obligaciones tributarias y laborales dispuestas en esta norma. El incumplimiento origina la suspensión de los beneficios del régimen tributario señalado en el artículo 11.

Disposiciones complementarias finales.

Primera. Reglamentación.

El Poder Ejecutivo elabora y publica el reglamento de la presente ley en un plazo de treinta días calendario contados a partir de su publicación.

Segunda. Sectores forestal y acuícola.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, el sector forestal

mantiene los beneficios previstos en esta ley en cuanto le corresponda, así como el sector acuícola conforme a lo establecido por el Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura.

Cuando se haga referencia en las normas mencionadas a la Ley 27360, derogada, debe entenderse que se refiere al régimen que regula esta ley.

Tercera. Deducciones para el impuesto a la renta.

Para determinar el impuesto a la renta, las empresas agrarias y agroindustriales pueden deducir como gastos aquellos que figuren en las boletas de venta o tickets que sean otorgados por los contribuyentes comprendidos en el nuevo Régimen Único Simplificado (RUS). Para tal efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat) realizan las adecuaciones normativas que sean necesarias para aplicar esta deducción.

Cuarta. Seguimiento de los resultados de la ley en el desarrollo del sector agrario y riego.

El Poder Ejecutivo realiza el seguimiento y monitoreo semestral de esta ley para conocer su impacto en el desarrollo del sector agrario y riego, en materia tributaria y laboral, y remite un informe semestral al Congreso de la República.

Quinta. Modificación del Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo.

Encárgase al Poder Ejecutivo modificar el Reglamento de la Ley 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, para que incorpore como infracción muy grave en materia de relaciones laborales el no cumplir con las condiciones de trabajo especiales para las trabajadoras mujeres y los menores de edad que desarrolla el artículo 6 de esta ley.

Sexta. Seguridad social para trabajadores agrarios independientes.

Las personas naturales que desarrollen cultivos o crianzas por cuenta propia en predio propio o de terceros, siempre que no se refiera a actividades agroindustriales o relacionadas con trigo, tabaco, semillas oleaginosas, aceites y cerveza, se podrán afiliar al seguro social de EsSalud de manera independiente con los mismos beneficios de los trabajadores dependientes, para lo cual aportarán el 7% de la RMV vigente mensualmente.

Sétima. Adecuación de sistemas de información tributaria.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y EsSalud adecuarán los sistemas de información para garantizar la implementación de la presente ley. El reglamento establecerá las condiciones y plazos.

Disposiciones complementarias modificatorias.

Primera. Modificación del Decreto Legislativo 892.

Modifícanse los artículos 2 y 5 del Decreto Legislativo 892, Regulan el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades de las empresas que desarrollan actividades generadoras de rentas de tercera categoría, en los siguientes términos:

“Artículo 2. Los trabajadores de las empresas comprendidas en el presente decreto legislativo participan en las utilidades de la empresa, mediante la distribución por parte de esta de un porcentaje de la renta anual antes de impuestos. El porcentaje referido es como sigue:

Empresas pesqueras 10%.

Empresas agroexportadoras y agroindustriales 5%.

Empresas de telecomunicaciones 10%.

Empresas industriales 10%.

Empresas mineras 8%.

Empresas de comercio al por mayor y al por menor y restaurantes 8%.

Empresas que realizan otras actividades 5%.

Dicho porcentaje se distribuye en la forma siguiente:

a) 50% será distribuido en función a los días laborados por cada trabajador, entendiéndose como tal el día real y efectivamente trabajado. Para este efecto, se consideran como días laborados los días de descanso prenatal y posnatal de la trabajadora.

b) 50% se distribuirá en proporción a las remuneraciones de cada trabajador.

A ese efecto, se dividirá dicho monto entre la suma total de las remuneraciones de todos los trabajadores que correspondan al ejercicio y el resultado obtenido se multiplicará por el total de las remuneraciones que corresponda a cada trabajador en el ejercicio.

La participación que pueda corresponderle a los trabajadores tendrá respecto de cada trabajador, como límite máximo, el equivalente a dieciocho (18) remuneraciones mensuales que se encuentren vigentes al cierre del ejercicio.

Se entiende por remuneración previa en los artículos 39 y 40 del Texto Único Ordenado de la Ley de Fomento del Empleo.”

“Artículo 5. Tienen derecho a participar en las utilidades todos los trabajadores que hayan cumplido la jornada máxima de trabajo establecido en la empresa, sea a plazo indefinido o sujetos a cualquiera de las modalidades contempladas por el Título III del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728 y del régimen laboral agrario.

Los trabajadores con jornada inferior a la máxima establecida participarán en las utilidades en forma proporcional a la jornada trabajada.

Participarán en el reparto de las utilidades en igualdad de condiciones del artículo 2 y 3 de la presente norma los trabajadores que hayan sufrido accidentes de trabajo o enfermedad ocupacional y que haya dado lugar a descanso médico, debidamente acreditado, al amparo y bajo los parámetros de la norma de seguridad y salud en el trabajo.”

Segunda. Modificación del TUO de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo.

Modifícase el artículo 45 del TUO de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo 010-2003-TR, en los siguientes términos:

“Artículo 45. Las partes decidirán, de común acuerdo, el nivel en que entablarán la negociación colectiva. Los desacuerdos sobre el nivel de la negociación colectiva pueden ser sometidos al arbitraje a potestad de cualquiera de las partes. El árbitro o tribunal arbitral deberá resolver los diferendos atendiendo a la obligación de fomento de la negociación colectiva, en particular en ámbitos superiores a la empresa o respecto de categorías de trabajadores que afrontan dificultades para ejercer este derecho de manera efectiva. De existir negociación previa en algún nivel, puede entablarse otra en un nivel distinto, con carácter complementario.

En el caso de concurrencia de convenios colectivos de distinto nivel, el convenio colectivo de ámbito mayor podrá determinar las reglas de articulación y solución de conflictos entre los convenios

colectivos. De no existir tales reglas, se aplicará en su integridad el convenio colectivo más favorable, definido como tal por la mayoría absoluta de los trabajadores a los que comprenda el nivel inferior.”

DANIEL OSEDA YUCRA

Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.»

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, tienen el texto sustitutorio que se ha publicado.

El que se va a debatir se publicó ayer a las once y veinticinco de la noche. Hoy se publicó a las nueve y cincuenta y siete. Y a pedido de los congresistas, se ha vuelto a publicar a las once y tres de la mañana.

Vamos a iniciar el debate.

Esta propuesta de ley ya se debatió ayer, pero nuevamente vamos a abrir una ronda de participaciones, con un tiempo de dos minutos por congresista.

Tiene la palabra el congresista César Combina, de Alianza para el Progreso.



El señor COMBINA SALVA-TIERRA (APP).— Buenos días, señora Presidenta. Por intermedio de usted saludo a la Representación Nacional.

El día de ayer [falla en el audio del orador] de forma tardía un texto que no recoge los aportes de algunas bancadas, específicamente de Alianza para el Progreso, y que tampoco recoge los aportes de los trabajadores ni de los empresarios, ni incluso del Poder Ejecutivo.

Entonces, hoy vemos cómo la Comisión multipartidaria tampoco se ve representada en este texto.

¿Quién lo ha redactado? ¿Con quiénes se ha consensuado? ¿Cuál es la representatividad que tiene este texto?

El problema ha sido que ni siquiera las comisiones han tenido el diálogo correcto para garantizar que haya respaldo o una representación positiva de este texto.

Entre lo poco que vamos a mencionar, en Alianza para el Progreso, está, por ejemplo, la situación

de abandono que tienen los trabajadores en el sector salud no solo en períodos de carencia, sino también en lo que ocurre después.

Se quiere también proteger a los trabajadores del sector agropecuario pequeño a través de una ley que se aplica a la gran empresa. No tiene ningún tipo de sentido.

Un proyecto responsable no se puede aprobar y debatir de esta forma. No es correcto lo que se ha hecho, ni en la forma ni en el fondo. Estamos perjudicando a los trabajadores del sector agroexportador.

No podemos caer en este tipo de legislación, sin rumbo y casi tirándonos al vacío.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Hans Troyes.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, una cuestión de orden, por favor. Congresista Almerí.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Almerí, diga usted.



El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, con el debido respeto y aprecio que le tengo, le solicito que se establezca no dos minutos por orador, sino un breve tiempo para cada bancada.

Muchas veces en dos minutos no podemos expresar cuestiones técnicas que se necesitan para este gran proyecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— De acuerdo, congresista. Vamos a atender su pedido. Vamos a fijar un tiempo por bancada.

Déjeme coordinar un minuto, por favor.

Señores congresistas, atendiendo el pedido, vamos a dar dos horas de debate con los siguientes tiempos distribuidos por bancadas.

Señor relator, dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

Dos horas de debate.

Acción Popular: 23 minutos.

Alianza para el Progreso: 20 minutos.

Frepap: 14 minutos.

Fuerza Popular: 14 minutos.

Podemos Perú: 10 minutos.

Unión por el Perú: nueve minutos.

Partido Morado: nueve minutos.

Frente Amplio: ocho minutos.

Somos Perú: cinco minutos.

Descentralización Democrática: cinco minutos.

Nueva Constitución: cinco minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, esos son los tiempos asignados.

Les rogamos que hagan llegar a la Mesa el rol de oradores por bancada, con los minutos que se asigna a cada representante.

Vamos a empezar con el rol de oradores.

Empezamos por el partido Acción Popular. Tiene la palabra el congresista Manuel Merino, por cinco minutos.



El señor MERINO DE LAMA (AP).— Señores congresistas, señora Presidenta, señores miembros de la Mesa, este es un proyecto sumamente importante y trascendente dentro de las responsabilidades que tiene el Parlamento Nacional.

Debo comenzar, en primer lugar, dando algunos aportes al texto sustitutorio presentado.

En el título, creo que hay que retirar la frase *de incentivo*, porque aquí no estamos dando incentivos, sino quitando incentivos. Es una recomendación.

Luego, en el artículo 2, relativo al alcance de la ley, nos preocupa que se esté excluyendo las

actividades agroindustriales relacionadas con el trigo, tabaco, semillas oleaginosas, aceites y cerveza. Palmas del Espino es una empresa grande que tiene más de diez mil trabajadores. No podemos retirarlos de este proyecto. No sabemos cuál es la preferencia que ha tomado la comisión para hacer una exclusión de esta naturaleza. Creo que hay que pedir que se incluyan también en este texto.

Luego, en el artículo 3, relacionado con el régimen laboral agrario, en el literal c), se dice que tiene carácter remunerativo el bono equivalente al 25% de la remuneración mínima vital. Aquí sí creo que originaríamos un gran problema, porque los costos se elevarían sustancialmente con el bono de compensación, sobre el cual hemos coordinado el día de ayer. Los bonos de ninguna manera pueden tener carácter remunerativo. Se crearía una situación complicada, que nos va a generar un problema no solo en lo que podamos aprobar aquí, sino también en los demás sectores, que van a venir a reclamar, lo que, naturalmente, provocará una convulsión social en pocos días. Lo que hoy puede ser una alegría, mañana va a ser una tristeza. Creemos que esto nos dará réditos políticos, pero más bien vamos a empezar a destruir al país. Considero que hay que ser responsables.

Igualmente, en el literal e), sobre la remuneración diaria, se dice que a la remuneración mínima vital se agrega el bono especial de los trabajadores. Creo que esto debería ser retirado.

De la misma manera, en el literal g), sobre el descanso vacacional, se hace el cálculo más el bono especial del trabajo agrario, al momento del término del vínculo laboral o la finalización de la temporada...

Creo que estos tres puntos hay que analizarlos de una manera responsable, que realmente no engañe a los productores agrarios, a los trabajadores del sector agrario, sino que realmente convenza a estos de que va a haber una mejora de su salario, pero que no dé permanencia y que este sector, que tiene un crecimiento del 20% anual y le está dando ingresos al país, se siga repotenciando.

Esa debe ser la naturaleza de una ley, no terminar con los pequeños empresarios, sino más bien fortalecerlos. Aquí estaríamos debilitando, no al grande, porque este va a sobrevivir, sino al pequeño y al mediano, que desaparecerían. Y esa no es la intención, porque más bien perderíamos fuentes de trabajo.

Igualmente, a la jornada laboral nocturna entre las diez de la noche y las seis de la mañana se le pone una sobretasa del 35% de la remuneración mínima vital. En las agroexportaciones el trabajo generalmente se hace en las madrugadas o en las noches. Aquí estaríamos haciendo un incremento adicional de la remuneración mínima vital, que estaría encubierta. Hay que tener cuidado sobre este literal n) del artículo 3 de la norma.

Luego, respecto al derecho preferencial de contratación, se habla de la contratación de trabajadores agrarios por pequeños plazos, dentro del período de un año sobre los dos meses. Eso se indica en los literales a), b) y e). ¿Qué pasará cuando se quiera asumir el compromiso de seguir dando trabajo a esas personas? Hay empresas que tienen el mismo dueño y que, por ejemplo, laboran en Ica, en Paita o en Lambayeque. Tendrían que trasladar a esos trabajadores para poder cumplir con este artículo.

Me parece que estamos haciendo demasiado reglamentarista la norma, y más bien va a generar problemas. Debemos tener bastante cuidado para que realmente dé los resultados que todos queremos y permita fortalecer el ingreso económico de los trabajadores y también fortalecer las empresas.

En el artículo 5, sobre las condiciones de trabajo, se dice, en el literal c) lo siguiente: «Una posta médica con un médico o una enfermera(o), con todo el equipamiento y los medicamentos necesarios...». Esto se tiene que limitar a las grandes empresas. Tú no puedes a una empresa pequeña pedirle una posta médica con un médico o una enfermera, porque no tendría la capacidad y estaría en problemas. Lamentablemente, con las sanciones que se están poniendo en la norma, estaríamos cerrando un sinnúmero de empresas medianas y pequeñas por haber reglamentado y puesto una exigencia que no será posible que estas la cumplan.

Hay que tener bastante cuidado con esto, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, si necesita más tiempo, le podemos asignar con cargo al de su bancada. Dos minutos más.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Y una ley no puede reglamentar. Es el Ejecutivo el que tiene que reglamentar. La norma no puede ser reglamentarista. Tenemos que dejar que el Ejecutivo haga su trabajo, señores presidentes de comisión.

Luego, en lo relacionado con las condiciones de trabajo especial para las trabajadoras mujeres y menores de edad, se establece que forma parte de la responsabilidad social que el empleador provea de lactarios a las trabajadoras, ponga salas cunas, implemente programas de capacitación. Todo esto deberíamos ponerlo en el marco de la responsabilidad social, que está en el artículo 10 del régimen tributario. Señores congresistas, señora Presidenta, el régimen tributario es una compensación de la responsabilidad que tiene el Estado para con las empresas.

Y discrepo de imponer tasas año por año. Creo que deberíamos dejar el 15% hasta el 2031. Y que claramente se establezca que ese 15% es para estas responsabilidades sociales de las empresas, que de una u otra manera son una compensación para fortalecerlas. Para que esta ley realmente funcione, es necesario, en este caso, mantener el 15% hasta el año 2031.

Tenemos que entender que los empresarios no pueden ser enemigos de los trabajadores. Al contrario, tenemos que integrarlos para que el país crezca. Tenemos que estar unidos. Tenemos que generar condiciones óptimas para que la agroexportación, que está creciendo al 20%, siga creciendo y genere miles de empleos en este momento en que estamos pasando por una crisis sanitaria, la cual nos ha hecho perder miles de puestos de trabajo.

Igualmente, pedimos que se agregue en el inciso e) la exoneración del impuesto general a las ventas para la importación, la implementación y la modernización de las empresas agroexportadoras con una depreciación del 20%. Esto sí potenciaría esta norma, porque permitiría tener a las empresas actualizadas y modernizadas, en favor del desarrollo del país. En ese sentido, pediríamos que se agregue...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene tres minutos más a cargo del tiempo de su bancada.

Continúe, congresista.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— En el caso de las disposiciones complementarias finales, vemos que en la segunda se habla de los sectores forestal y acuícola. Quisiéramos interpretar... ¿El sector acuícola se acogería a la Ley 27360, que está derogada, o consecuentemente se adaptaría a esta nueva norma que estamos estableciendo? Creo que sería bueno precisar eso. Por la redacción

que tiene, nos daría a entender que la Ley 27360, derogada, se mantendría en las condiciones que tiene la Ley Acuícola. Creo que sería bueno saberlo. Eso se lo preguntamos a los presidentes de las comisiones.

Igualmente, en la cuarta disposición complementaria final, relativa al seguimiento del resultado de la ley en el desarrollo de sector agrario y riego, se pide que se remita un informe semestral al Congreso de la República. Esos informes no funcionan. Tendría que ser un informe anual. Tenemos que ser conscientes de que hemos formado varias comisiones y lamentablemente ni siquiera se está viniendo a informar al Congreso. Entonces, pediríamos que se cambie, que no sea semestral sino anual.

Por lo demás, es importante que, más allá de las buenas intenciones que tengamos, se pida al Ejecutivo que debe hacer frente a este problema.

Si no alcanzamos consensos al final de este debate que desde ayer hemos iniciado y no llegamos a aprobar esta norma, el Ejecutivo tiene que asumir su responsabilidad, para que podamos potenciar esta norma, que definitivamente sea en beneficio del país, que no haya en ella discriminaciones. No pensemos que matando a la gallina de los huevos de oro el Perú va a ganar; el Perú va a perder. Lo que tenemos que buscar es que todos los peruanos ganemos, que fortalezcamos la agroexportación, que los trabajadores tengan mejores condiciones salariales, pero no matemos a la gallina de los huevos de oro. Esta reflexión es muy importante para que las bancadas puedan el día de hoy determinar su voto final.

Termino, señora Presidenta, agradeciéndole. Esperemos que haya un debate amplio y podamos llegar a un consenso que sea el más favorable para el país, para los trabajadores y para los agroexportadores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, por cuatro minutos.



El señor TROYES DELGADO (AP).— Señora Presidenta, el título no va en el sentido de la norma que queremos sacar en estos momentos: Ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y

agroindustrial. Más parece que con esta ley se están terminando los incentivos al sector agrario, porque estamos dando un plazo para la finalización de los beneficios e incentivos.

No es posible que pongamos a la gran empresa, que se dedica a la agroexportación, a la agroindustria, en las mismas condiciones con la microempresa.

Imagínense, estamos sacando de esta ley a las empresas aceiteras que se dedican a la agroindustria, a las grandes empresas que se dedican a deforestar miles de hectáreas en la selva. No están incluidas en esta ley. Pero el microempresario ganadero, que tiene seis o 10 trabajadores en la sierra, está comprendido en esta ley. Si a una microempresa ganadera, con seis trabajadores, le exigimos que ponga una posta médica, la quebramos. Simplemente se va a convertir en una microempresa informal. Porque ya le estamos pidiendo que tenga una enfermera y una posta médica.

No es posible que legislemos de igual manera a una gran empresa, con miles de trabajadores, y a una microempresa. Por eso, en la exposición de ayer, mencioné que debemos tener una norma para la gran empresa y otra para la microempresa. No lo estamos haciendo. Tampoco lo estamos haciendo para las asociaciones y cooperativas que generan cadenas de valor en el pequeño productor de la agricultura familiar. Por lo tanto, esta norma tiene que mejorarse.

Por otro lado, en lo que respecta a la Sunafil, los trabajadores pidieron que se hagan visitas inopinadas en las actividades agrícolas, en las parcelas agrícolas, sin el empleador. ¿Por qué? Porque cuando va el empleador, este amedrenta al trabajador, que no dice la verdad a quienes van a hacer la inspección por parte de la Sunafil. Eso no se está contemplando.

Estamos de acuerdo con lo que muchos de los colegas parlamentarios quieren: que se pague hasta el 50% al trabajador. Quisiéramos que se pague más, pero diferenciemos a la gran empresa de la microempresa, porque, si no, desincentivaríamos a la microempresa para que sea formal en la sierra y en la costa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, de Somos Perú, por dos minutos.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Presidenta, por intermedio de usted doy muy buenos días a la Representación Nacional.

El día de ayer hicimos algunas observaciones, algunos comentarios. Agradecemos al presidente de la comisión, que ha tomado a bien tenerlos en cuenta.

Sin perjuicio de ello, hemos estado haciendo números en la bancada. Y el hecho de poner como concepto remunerativo el bono agrario, equivalente al 25% de la RMV, constituye un sobre costo adicional que tal vez no habría sido tomado en consideración al momento de proponerlo como una suerte de texto final.

Y es que Somos Perú, que está al costado de cada uno de los distritos pequeños a nivel nacional, sabe muy bien la falta de economía, la falta de descentralización, pero, sobre todo, sabe que el micro y pequeño empresario no puede verse perjudicado por la dación de una norma.

Por eso, nosotros consideramos que no podemos dejar de lado al trabajador. Creemos que estamos dando un paso grande para poder salvaguardar sus intereses, pero no en desmedro del micro y pequeño empresario. Sabemos que todos tenemos la mejor intención para cada uno de los agricultores, pero ¿a costa de qué? No desvistamos un santo para vestir otro.

Somos Perú ya lo dijo desde ayer: no se va a poner de lado. Sin embargo, tampoco podemos ser ajenos al dolor que va a causarse en la micro y pequeña empresa agraria, aquella que ya se endeudó para poder llevar tecnología. Esto podría ser un craso error.

Por eso, consideramos que debemos tener un amplio debate y que este texto sustitutorio puede ser mejorado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, por cuatro minutos.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, como dije ayer, hacer una ley para beneficiar a los trabajadores del sector agroexportador no es un trabajo simple, es muy complejo, porque tiene que ver mucho la precariedad laboral de nuestro país. Así como en

el sector agrario existen injusticias laborales, en otros sectores son iguales o hasta peores.

Por eso, revisando el texto sustitutorio que ha trabajado la Comisión de Trabajo conjuntamente con la Comisión de Economía, vemos que el alcance que le estamos dando a la ley también va más allá de los agroexportadores, va a los agroindustriales. Presidenta, permítame hacer una precisión tomando en comparación la Ley 27360. Cuando se aprobó esta ley en el año 2000, el último párrafo del artículo 2, el numeral 2.2, se excluía a las empresas que tenían actividades agroindustriales con trigo, tabaco, aceites, cerveza y otros. Si hoy en el texto sustitutorio estamos ampliando el alcance de la ley, no podemos seguir excluyendo a las empresas que en la Ley 27360 no tenían estos beneficios. Y lo digo esto porque hoy el Perú tiene más de 40 mil hectáreas de palma aceitera, y el principal monopolio de la palma aceitera está en el Grupo Romero. Palmas del Espino, en la región San Martín, y Palmas del Shanusi, en la región Loreto, producen aceite, y no es justo que los más de ocho mil trabajadores que están en estas dos grandes empresas agroindustriales estén excluidos de esta ley.

Es importante decirle al Perú, a nuestro país, que no estamos en contra de los que han hecho todo el esfuerzo para crear una gran economía y llevar los productos al mundo. Pero hoy es el momento de corregir los fallos que ha tenido el Estado, debido a los cuales los principales perdedores han sido los trabajadores. En ese sentido, hay que acabar con la esclavitud laboral, pero las leyes no pueden ser reglamentaristas. Este texto sustitutorio es demasiado reglamentarista. Las leyes son principistas, con propósitos, con alcances que le permitan al Estado construir una sociedad de bienestar.

Por eso, yo quiero proponer que en el texto sustitutorio de una vez se incluya a las actividades agroindustriales con el aceite, la cerveza. Hoy la Amazonía produce aceite para el mercado nacional y hay miles de trabajadores que están en esta agroindustria.

Asimismo, la Sunafil —y no engañemos a los trabajadores— tiene un presupuesto anual de 166 millones. ¿Y cuáles son los resultados de la inspección y fiscalización de la Sunafil a las empresas del Perú? Ni siquiera cumple el 20% de fiscalización a las empresas formales de este país, menos a las empresas agroindustriales...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista. Tiene 30 segundos.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Y no nos digan hoy que este texto sustitutorio va a ser la solución para eliminar las injusticias laborales.

Igualmente, respecto a la seguridad social, todo el Perú sabe que EsSalud ha colapsado, que es un fracaso. Deberíamos incorporar en este texto sustitutorio al SIS como una alternativa para llevar salud y proteger a las familias y a los trabajadores del sector agroindustrial.

Termino diciendo, Presidenta, que esta ley no puede ser de exclusiva responsabilidad del Poder Legislativo. El Poder Ejecutivo tiene la primera responsabilidad y debe asumirla.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, por cuatro minutos.



El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Buenos días con todos los colegas.

Presidenta, la situación actual es que tenemos un texto con varios problemas. Los han mencionado los colegas, con los que yo coincido. Se ha hecho un intento de llegar a un texto único de consenso, pero este sigue teniendo algunos problemas.

El primer problema es que los trabajadores quieren recibir mayor ingreso, mayor jornal diario. Es muy comprensible; hay una demanda histórica, hay una demanda válida que tienen los trabajadores de recibir un jornal mayor diariamente. Eso es lo primero.

En segundo lugar, los empleadores que generan este trabajo tienen una preocupación por el aumento de los costos de sus operaciones, especialmente los pequeños, los medianos. Esa preocupación también es válida.

Entonces, ¿cómo congeniamos estas dos necesidades válidas? ¿Cómo desentramamos un camino que nosotros hemos empezado hace dos semanas? Pues, lo que nosotros estamos proponiendo y estamos trabajando en unas modificaciones para que sea un posible texto sustitutorio, es llevar la línea de lo que han mencionado varios colegas de otras bancadas: definir un monto de bonificación efectivo diario al jornal —no voy a decir exactamente el monto, pero el monto ya lo podemos definir, vamos a presentar una propuesta— que se suma al monto

de la remuneración mínima vital o la que reciban —porque hay trabajadores que reciben más de la remuneración mínima vital— y que no sea remunerativo. Por lo tanto, que no eleve los costos operativos de las empresas, pero que sí eleve el jornal diario de los trabajadores.

Entonces, tendríamos el mejor de los dos mundos. Tú podrías tener un jornal mucho más alto que podría llegar a los 56 o 57 soles, que son los objetivos que ha marcado la Comisión multipartidaria, sin los costos excesivos que tendrían algunas empresas, especialmente las más pequeñas, que no podrían asumir esos costos, y eso es una verdad.

Necesitarías un tercer elemento para que esto funcione. Para que esto funcione, necesitas que a futuro las empresas y los trabajadores puedan negociar entre ellos con mayor fortaleza, con mayor fluidez, como sucede con otros gremios, como construcción civil. Construcción civil tiene negociaciones por rama o por sector hace tiempo y funciona.

Hace una semana y media sacó un comunicado Capeco, de los empresarios, y construcción civil, de los trabajadores, en el cual se aplaudían mutuamente por el trabajo en conjunto que están haciendo hace tiempo y cómo están subiendo los salarios sostenidamente.

Entonces, lo que estamos proponiendo es que esa tercera pata de la ley tenga un camino similar, que ya se ha puesto en el texto sustitutorio, que permitamos esa modificación del artículo 45 de la Ley de Negociaciones Colectivas para que se permita la negociación por rama o por sector. Así tú podías tener al sector agrario negociando su piso básico y obviamente sin perjuicio de que cada empresa vaya negociando por sus rubros.

Entonces, tú podrías tener, en resumen, tres cosas: un jornal diario mucho más alto, mucho más alto para el trabajador y la trabajadora; unos costos empresariales no elevados, especialmente para las pequeñas y medianas empresas, para que no mueran; y a futuro una negociación fluida entre las partes asegurando una negociación por rama o por sector.

Esas son las tres propuestas que trae la bancada Morada, recogiendo las opiniones que han vertido otros colegas. Nos sumamos a esas preocupaciones. Y creemos que ese es el camino para desentramar una ley que nosotros tenemos que desentramar.

Nosotros hemos derogado una ley hace dos semanas y hoy tenemos que cerrar ese ciclo con una ley que podamos aprobar en conjunto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Mesía, de Fuerza Popular, por cinco minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Presidenta, por acuerdo de bancada, primero va a hablar el vocero.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— De acuerdo.

Tiene la palabra el congresista Trujillo, por tres minutos.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Buenos días, Presidenta, colegas congresistas.

Me voy a referir, no a lo que contiene el texto sustitutorio, sino a aquello que no ha sido incorporado. Primero, estamos haciendo el esfuerzo de reivindicar los derechos laborales, pero ahora la bancada que represento habla en nombre de las micro y pequeñas empresas. Nosotros estamos buscando garantizar mejores condiciones laborales para los trabajadores, pero ¿qué sentido tiene si con esta modificación vamos a propiciar que quiebren o desaparezcan las micro y pequeñas empresas, que tienen hasta 10 trabajadores, que son cerca de dos mil quinientas, y dan empleo a cerca de seiscientos mil peruanos?

Nosotros hemos hecho llegar una propuesta que busca que se mantenga aquello que en el Decreto de Urgencia 043 se derogó respecto al impuesto general a las ventas: el 15% hasta el 2031.

De la misma manera, hemos propuesto que el 6% por EsSalud se mantenga también hasta el 2031.

Y una innovación es que el gasto laboral que se está generando con la bonificación que han propuesto de manera consensuada las comisiones, se considere como crédito fiscal contra todo impuesto que les corresponda a las micro y pequeñas empresas.

La ley que nosotros estamos proponiendo al país —y ojalá se logre su aprobación— busca continuar

aquello que fue producto de una ley hace muchos años, que permitió que la agroexportación se desarrolle.

Entonces, buscamos que con las modificaciones que estamos proponiendo en estos momentos las micro y pequeñas empresas no desaparezcan de la actividad agrícola, de la actividad agraria. Queremos que sigan creciendo para que seguramente, más adelante, puedan convertirse en medianas y grandes empresas.

Por eso, nosotros en la bancada pedimos al presidente de la Comisión de Trabajo —ya hice llegar el texto sustitutorio— que esto se incorpore. Eso va a permitir que legislemos para los trabajadores, que bien se lo merecen, pero también para las micro y pequeñas empresas. Si no, las estamos condenando a desaparecer.

En Fuerza Popular, resaltamos y valoramos aquello que se dio en su oportunidad, la Ley de Promoción Agraria, la cual permitió crecer al agro. Ahora estamos en una segunda etapa, y nos toca a nosotros legislar para que, además del crecimiento logrado, se reivindiquen los derechos laborales, no solo en materia remunerativa, sino también en las condiciones laborales.

Y algo muy importante: que el Estado, en su rol de fiscalización, a través de...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista. Tiene 30 segundos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Lo más importante es que la Sunafil ejerza la competencia que le corresponde. Muchas empresas formales han cumplido con el marco normativo. La idea es que evitemos que aquellas malas empresas se aprovechen de un marco normativo y desprestigien esta promoción que ayudó mucho para el crecimiento de la agroexportación.

Presidenta, termino haciendo notar que en esta ley se está dando oportunidad a la negociación colectiva y se está fortaleciendo la sindicalización. Por eso, esperamos que se...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidenta, decía que hemos analizado nuestra propuesta en Fuerza Popular. Esperamos que la Comisión de Trabajo, como comisión principal, la incorpore.

Nuestro voto está condicionado a que eso suceda. Porque nosotros queremos salvar a las micro y pequeñas empresas que van a ayudar mucho a desarrollar esta actividad. También respaldamos a lo que se viene legislando respecto a los trabajadores.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, por cinco minutos.



El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, colegas parlamentarios, creo que este Congreso, uno de los que, históricamente hablando, ha planteado leyes en favor no solo de la población en general, sino también de los sectores

más vulnerables del país, hace bien en debatir un tema tan complicado. Todos somos conscientes de que es una necesidad reformar la legislación de promoción agraria. Creo que todos tenemos esa voluntad.

Pero, mire, Presidenta, en el mundo actual existe lo que se llama la «flexibilización laboral de los regímenes». Hay distintos regímenes laborales en el mundo. Desde Europa hay una corriente hacia Norteamérica y Latinoamericana, según la cual el Estado no puede poner normas rígidas para crear menos empleo. Es lo contrario. El Estado tiene la obligación de establecer normas con distintos regímenes laborales, porque hay distintas ramas de actividad económica, a fin de que se cree empleo. Nosotros tenemos que partir de esa idea. Hoy en día formamos parte del mundo globalizado y, por eso, estas leyes no se pueden hacer de una manera rápida y de una manera sentimental.

Yo discrepo de muchos colegas que piensan consignar un bono como parte de la remuneración mínima... Eso es inconstitucional. El Tribunal Constitucional nos va a tirar abajo esta norma, si la aprobamos como está. Hay que dar beneficios. Estamos de acuerdo todos los congresistas, en mi bancada, Podemos Perú, estamos de acuerdo en cambiar las condiciones laborales. Eso es lo primero. No debe haber explotación del hombre por el hombre, ni económica ni de ninguna otra naturaleza. Pero, ya lo han dicho otros colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, tenemos que cambiar aspectos como las postas médicas, que no podemos exigir a un pequeño o mediano empresario.

Tenemos que entender que el BETA, el bono especial por trabajo agrario, no puede estar incluido como parte de una remuneración mínima vital, la cual está contemplada en la Constitución, que señala que el Estado, los empleadores y los trabajadores a través del Consejo Nacional del Trabajo, en esa fórmula tripartita, establecen las remuneraciones, o por pacto colectivo, porque hay pactos colectivos. Las grandes empresas de agroexportación tienen sindicato con el que tienen acuerdos que tienen fuerza de ley constitucionalmente.

Entonces, no establezcamos una posición rígida, que eso no va a permitir incentivar y crear más empleo, si no, al contrario, va a incrementar la informalidad. Y la informalidad es la peor explotación.

En ese sentido, hago un llamado para que se modifiquen aspectos cruciales de este proyecto de ley. Lo ha expresado, por ejemplo, el presidente de la Comisión multipartidaria, Juan Carlos Oyola...

Presidenta, me están interrumpiendo. En el micrófono.

Él dijo que los empleadores plantean una fórmula de aumento del 15%. Sin embargo, no han sido escuchados.

Acá no podemos hacer fórmulas rígidas ni aceleradas. Este es un tema capital. Lo decía ayer. Nos enseñaban en el colegio, en Economía Política, que un país prospera cuando tiene más exportaciones porque su balanza comercial es positiva. Eso tenemos que incentivar.

Por eso, creo que hay que plantear los cambios que ya se han señalado. Lo han hecho algunos colegas. También podría hacerlos llegar por escrito a los presidentes de las comisiones.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Mónica Saavedra por tres minutos.



La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Señora Presidenta, deseo iniciar mi intervención diciendo que debemos actuar responsablemente. Yo creo que ninguno de mis colegas —y yo me incluyo— desea ser recordado como

un congresista que impulsó la pérdida de miles de puestos laborales y la quiebra de nuestra industria agroexportadora.

El texto sustitutorio no se condice con la realidad. Peor aún, es inconstitucional. Porque las remuneraciones mínimas no las fija el Congreso, sino que son producto de un diálogo realizado entre los representantes de los empresarios y representantes de los trabajadores, tal como dispone el artículo 24 de nuestra Constitución. Las dos únicas remuneraciones mínimas vitales diferenciadas en nuestro país fueron dadas al sector minero y a los periodistas, bajo los alcances de la Constitución de 1979, que permitía la fijación de precios.

Mantener una remuneración mínima vital más el 25% de esta como sueldo base del sector agroexportador significaría que, luego de sumar la remuneración, la bonificación, la CTS, las gratificaciones, las asignaciones familiares, los feriados, los dominicales y las vacaciones, el ingreso diario mínimo de un trabajador sería de 68 soles diarios. Todo ello, sin sumarle los costos de salud, el seguro de vida ley, el transporte, la guardería, los alimentos, el seguro complementario de riesgo y la posta. Eso significaría un total diario por trabajador de 95,05 soles.

Reitero que esta propuesta debe ser analizada no solo desde el punto de vista político. Debemos actuar seria y responsablemente al momento de tomar una decisión y determinar el monto adecuado para aumentar, sin quebrar a la industria, pero beneficiando a los trabajadores. Ese punto medio necesita un análisis técnico, un análisis de los números, y, con ello, plantear una propuesta real.

También a mí me encantaría aumentar el 25% y hasta el 100% la remuneración de los trabajadores agrarios. Pero, si ello va a significar que doscientos mil trabajadores pierdan su empleo y que setenta mil hectáreas agrícolas en nuestro país dejen de producir, entonces considero que esta propuesta merece un mayor análisis, en el que participen también los representantes de la Federación Nacional de Trabajadores Agroindustriales, quienes —tengo entendido— no han sido convocados en esta oportunidad. Lamentablemente, no podemos hacerlo hoy. Pero esta propuesta merece un mayor análisis.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista José Núñez, del Partido Morado, por tres minutos.



El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Buenos días con todos y todas las colegas.

Han sido dos semanas en las cuales se creó una comisión en búsqueda de encontrar una solución. A pesar de todo el trabajo y el esfuerzo desplegado por cada una de las personas, lamentablemente no hemos llegado hoy a un consenso.

Creo que existen todavía algunos puntos que deberían corregirse o aclararse en el texto sustitutorio que ha sido presentado.

Uno es que quisiera saber el sustento técnico de por qué se excluye a las industrias del trigo, tabaco, semillas oleaginosas, aceite y cerveza. Creo que sería conveniente tener el sustento técnico para entender las razones por las que han sido excluidas.

Otro de los puntos importantes, creo, es si pensamos en la pequeña, en la mediana, incluso en la mediana en camino a ser gran empresa. Estoy seguro de que no todas van a poder asumir los costos que se están planteando en esta propuesta legislativa. Por ejemplo, las cunas, la alimentación, los centros de salud, que, creo, deberían estar incluidos en convenios colectivos. Dentro de estos deberían estar establecidos los plazos y los tiempos para implementarse.

Estamos haciendo cambios grandes. Estos cambios no se pueden hacer de la noche a la mañana de manera radical, porque todo eso va a generar problemas en el sector.

Otro de los puntos con los que no estoy de acuerdo es la tributación. Hablamos de incentivar el agro, pero hay que tener en cuenta que existen al día de hoy más de doscientas mil hectáreas en procesos de ejecución en diferentes proyectos. Si no mantenemos los incentivos tributarios a la tierra, al desarrollo del incremento de la frontera agrícola sobre terrenos eriazos, no se va a seguir desarrollando este sector. No hemos terminado de desarrollar el sector agrario.

Creo que es una mala percepción del Ejecutivo y del Ministerio de Economía y Finanzas el pensar que en el año 2028 va a estar resuelto el problema agrario en el Perú. El potencial que tiene el Perú en el sector agrario es enorme, y tenemos que seguirlo explotando. El día que llegemos al 100%, pues ese día cortemos los incentivos tributarios.

Y otra de las cosas que es fundamental, y sobre la cual radica todo el problema, es la remuneración.

Si bien hemos tenido la intención de llegar a un consenso y a una solución, dado que no podemos llegar a ese punto, pues el trabajador quiere un monto y el empleador otro, considero que es obligación del Legislativo crear el espacio para que se reúnan los trabajadores y los empleadores. El Legislativo podría ser el intermediario, el árbitro que los ayude a encontrar un punto intermedio. De esta manera determinarían ambas partes de manera equitativa, se llegaría a un punto...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

Encienda su micrófono.



El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Creo que la mejor parte para llegar a la solución de este problema es llamando al empresario y al trabajador, y ayudarlos a llegar a un entendimiento y a un acuerdo. De esta manera las dos partes terminarían contentas, no se destruiría lo avanzado hasta el momento y se seguiría fortaleciendo al agro.

Y que esto nos sirva de experiencia para seguir construyendo y fortaleciendo no solo el agro, sino también otros sectores.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, por tres minutos.



El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, saludo a todos los congresistas y al pueblo trabajador de la agroexportación.

En principio, este Congreso no debe abdicar de su responsabilidad. Hoy este debate debe continuar hasta encontrar una solución para todo el país.

En ese sentido, mi proyecto de ley, el 6821, distinguía entre las micro y pequeñas empresas agropecuarias y las medianas y grandes empresas. Si hacemos esa distinción, hoy podemos llegar a un consenso, en todo el sentido de la palabra, en las condiciones de trabajo y los regímenes tributarios.

El texto sustitutorio en cuanto a las condiciones de trabajo y, sobre todo, en la remuneración está

proponiendo un jornal diario, podría decirse, dentro de la remuneración mensual dividiéndolo entre 30, de 38,10 soles, menos de los 39,19 que estaban acostumbrados los trabajadores a percibir con la Ley 27360.

La demanda del trabajador de Ica, de La Libertad es de 70 soles, libres de CTS y de gratificaciones. Y me refiero a aquellos que son trabajadores de fundos que tienen más de trescientos, seiscientos, mil, diez mil, veinte mil trabajadores. No estamos hablando de fundos que tienen menos de cien trabajadores.

Por ello, pido a los congresistas que guarden el grado de objetividad e imparcialidad en el debate. Más parece que estamos defendiendo nuestro propio interés. Y me refiero a aquellos congresistas que tienen fundos y que, en este caso, deben hacerlo con la mayor objetividad del mundo. Por ello, estamos planteando... Y hay varios, seguro que eso pueden investigarlo en la Sunat. Entonces, hay conflicto de intereses y deben abstenerse de votar inclusive.

En ese sentido, colegas parlamentarios y pueblo en su conjunto, nosotros creemos que la remuneración básica mensual, libre de CTS y de gratificaciones, no debe bajar del costo de la canasta básica familiar. No debe bajar del costo de la canasta básica familiar.

Asimismo, nosotros consideramos que sobre ello el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo debe promover la negociación colectiva de manera inmediata, en un plazo 15 días después de haberse publicado esta ley. Debe llamar a los representantes de los trabajadores y de la empresa para que puedan llegar a consensuar mejores condiciones remunerativas y de trabajo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Asimismo, si no vamos a lograr lo que... Incluso un peón del sector de construcción civil gana 71 soles diarios, un peón que hace el mismo trabajo que un trabajador del campo. Si no vamos a llegar a eso, debemos eliminar el beneficio tributario de las grandes empresas que venden más de dos mil trescientas UIT. Y eso hay que distribuirlo a través de un fondo de vivienda, agua y saneamiento para los trabajadores de la agroexportación de las regiones y provincias donde...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño, de Alianza para el Progreso, por cuatro minutos.



El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Señora Presidenta, saludo a toda la Representación Nacional y a los trabajadores de la agroexportación y la agroindustria.

Estamos discutiendo un texto que prácticamente, así en palabras criollas, puede ser parchado, recogiendo seguramente varios textos que se han hecho llegar al Congreso. Estoy de acuerdo con el presidente de la Comisión multipartidaria, quien ayer dijo que se está atentando contra el derecho de los trabajadores, puesto que dicha comisión había aprobado 58,77 soles diarios, lo que reflejaba el sentir de la mayoría en la comisión. Sin embargo, hoy se presenta este proyecto de ley de la Comisión de Economía y de la Comisión de Trabajo, en el que no se llega a más de 48,97 soles. ¿Por qué? Porque a la remuneración básica de 930 se le agrega el 25% del bono, lo que hace que dividido entre 30, sea de 38,75 soles. Si usted le agrega el 9,72% de la CTS (3,77) más el 16,16% de aguinaldo, estamos en total con los 48,97 soles, monto muy por debajo de lo que la Comisión multipartidaria planteó en su debido momento.

Asimismo, pensamos que el bono no podría estar en la remuneración, porque significaría que algunas empresas podrían pagarlo y otras no. Pensamos que el bono del 25% debería estar como una gratificación más, o como un derecho más de los trabajadores. No es justo que se atente, con este proyecto de ley que se está proponiendo, contra el salario de los trabajadores de nuestro país.

Somos conscientes de que se había aprobado que el 5% de utilidades para repartir entre los trabajadores estaba enmarcado en el Decreto Ley 892. Sin embargo, hoy se pone el 10% sin ningún sustento técnico, lo que podría ser rebatido en los próximos meses.

No podemos dejar de mencionar que el artículo 24 de la Constitución Política del Perú establece que las remuneraciones mínimas se regulan por el Estado. Nadie puede regular una remuneración mínima.

Tampoco estábamos de acuerdo en que la jubilación pueda ser a los 55 años, porque les están quitando 10 años de aportes a los trabajadores agrarios de nuestro país, con los que puedan tener una jubilación más digna. Todo el Perú conoce que la jubilación de nuestros trabajadores es a los 65 años. Por lo tanto, aprobar un texto que establece una jubilación a los 55 años, significa retrasar el trabajo de gente que aún puede laborar

en el campo y aportar 10 años más para que pueda tener una vejez con una pensión justa por parte de las aseguradoras.

Por lo tanto, nosotros pensamos que el nuevo texto que se está presentando no es el que deberíamos votar en este momento. Nosotros, los de APP, hemos presentado un texto que debería ser también analizado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Mesía, de Fuerza Popular, por cinco minutos.



El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Buenos días, señora Presidenta del Congreso y señores congresistas.

En las últimas semanas, cuando se formó la Comisión multipartidaria, tuvimos la oportunidad de recorrer el país. Y yo saco como conclusión de este trabajo que en el Perú la clase empresarial, que debería ser la clase dirigente del país, no ha aprendido nada. Estamos a punto de cumplir doscientos años de vida independiente, y los empresarios siguen pensando que al trabajador solo hay que darle empleo, que bastan las reglas claras, que basta la seguridad jurídica de la economía del mercado para garantizar el desarrollo del país.

De esa manera, solo se garantiza el desarrollo económico del país, pero no se garantiza el desarrollo social. Y, si solo hay desarrollo económico pero no hay desarrollo social, entonces no podremos alcanzar el sueño de los intelectuales de la generación futurista, de la generación del Centenario. En la década del 20, del siglo pasado, se preguntaban qué era el Perú. José Carlos Mariátegui, en sus *Siete ensayos de la realidad nacional*, concluía que el Perú era todavía una nación en construcción. Otros historiadores, otros sociólogos, como Heraclio Bonilla, que escribió *Guanos y burguesía*; Julio Cotler, que escribió *Clases, Estado y Nación en el Perú*; José Matos Mar, que escribió *Desborde popular y crisis del Estado*; y Alberto Flores Galindo, que escribió *Buscando un Inca*, nos dijeron que en el Perú lo que había faltado hasta el día de hoy era un capitalismo fuerte, una clase burguesa capaz de entregarle al país una visión de futuro.

Pero no se puede entregar un país con visión de futuro, si se mira a los trabajadores por encima del

hombro y si se los explota. Puede haber inversión y puede haber trabajo, pero en esas condiciones no se crea un concepto de nación. Eso es lo que ha faltado aquí. Eso es lo que ha faltado y lo que ha llevado a esta crisis profunda, en la cual los peruanos no somos tratados como iguales ante la ley.

No puede ser posible que en el campo haya mujeres que tengan a sus hijos atados a la pata de la mesa, o atados a la pata de la silla, y salgan a las cuatro de la mañana al campo, caminen dos horas por la carretera, luego estar de cuclillas ocho horas, torciendo el espinazo, para después llevar a la casa un pan que solo alcanza para comer. Ese esfuerzo que, incluso puede significar el deterioro de la salud, una madre que quiere a sus hijos puede soportarlo, si sabe que mañana, en el futuro, su hijo va a ser la esperanza de este país y que quizá puede ser tan emprendedor como el empresario que la explota. Eso sí puede dar un sentido de país y de nación.

Por eso, en esta mañana me dirijo no solo a mis colegas del Congreso, sino también a los empresarios, a la clase empresarial, para que entiendan que si quieren un país donde todos los peruanos podamos abrazarnos, deben tener una visión de futuro y convertirse en una clase dirigencial. No en una clase que cree que, porque el país invierte y tiene una estabilidad macroeconómica, ya hemos alcanzado el desarrollo. No es así. No hay desarrollo económico, si no hay igualdad de los peruanos ante la ley.

La igualdad de los peruanos ante la ley no significa necesariamente que todos vamos a ganar igual, porque no es ningún pecado ser pobre. Lo que sí es pecado es que los hijos no tengan educación. Lo que sí es pecado es que uno no tenga un trabajo digno. Mientras los empresarios de las grandes empresas no entiendan eso, este país no tiene futuro. Seguiremos en la anemia y en la crisis de institucionalidad y de gobernabilidad en la que actualmente nos encontramos.

Porque precisamos de alguna manera entender que necesitamos no solo una clase política, sino una clase empresarial, capaz de decirle al Perú hacia dónde vamos de aquí al Bicentenario.

Pero...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.



El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Eso implica, señora Presidenta, que los peruanos tengamos un plan de aquí a 200 años, cuando los hombres y mujeres de todas las sangres podamos unirnos en pie de igualdad.

Por eso, Fuerza Popular, a través de su vocero, ha planteado un conjunto de beneficios tributarios que permitan a la pequeña empresa trabajar en pie de igualdad junto a las grandes y las medianas empresas del agro.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista María Gallardo, por cinco minutos.

Tiene la palabra, el congresista Alexander Lozano, de Unión por el Perú, por dos minutos.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Presidenta, la congresista María Gallardo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista María Gallardo. Tiene cinco minutos.



La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta. Mi saludo a los colegas congresistas.

Mi gran [*ininteligible*] con el texto sustitutorio es porque no se han tomado en cuenta las conclusiones a las que ha arribado la Comisión multipartidaria.

Como integrante de esta comisión, debo decir que trabajamos el Proyecto de Ley 6826 con el fin de establecer un nuevo régimen para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial. Yo provengo de una familia de agricultores y conozco muy bien las condiciones en que se encuentra este sector.

Para elaborar este proyecto la comisión se reunió con todas las partes interesadas. Mis aportes están plasmados en este proyecto. Pero ayer escuchamos a los ministros de Economía y de Trabajo, que no propusieron nada bueno. Sin embargo, tenemos un texto sustitutorio que está con problemas de redacción. Lo más grave es la eliminación de la escolaridad, que los mismos trabajadores y todos los sindicatos vienen reclamando. Por esta razón, solicito que en el texto sustitutorio se restituya este derecho.

Finalmente, me preocupa también que se esté reduciendo la remuneración diaria propuesta en el Proyecto de Ley 6826. Eso debemos modificar porque tenemos una gran responsabilidad.

Espero, señora Presidenta... Estamos viendo ahorita la grave situación en las carreteras, que nuevamente... No esperemos que haya muertos. Por favor, los trabajadores están esperando una propuesta positiva y de justicia, porque este Congreso del pueblo se caracteriza... Esperemos una respuesta positiva y una solución inmediata.

Muchas gracias, señora Presidenta y queridos colegas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Rolando Ruiz, por tres minutos.



El señor RUIZ PINEDO (AP).— Presidenta, en principio saludo a la Representación Nacional.

Este es un momento crucial para el agro peruano, para el agro de exportación e industrial. Quiero suscribir todas las palabras vertidas por mi correligionario y amigo Manuel Merino. Ese es justamente el concepto que nosotros debemos tener para producir leyes que sean objetivas y puedan perdurar en el tiempo. Es cierto, necesitamos que nuestros agricultores tengan un buen pago, tengan una buena remuneración. Eso debe ser visto a nivel nacional.

Estoy en estos momentos en mi semana de representación en la selva de San Martín. Acá no vemos lo que se está viendo por la costa y la sierra. Es necesario recordar que el país tiene 25 regiones y que los agricultores de la selva, la sierra y la costa son tan iguales y hay que legislar para todos.

Por eso, no debemos matar, como decía nuestro colega Merino, la gallina de los huevos de oro. Tenemos que legislar con bastante objetividad y conciencia. Sabemos que nuestra agroexportación ha subido en los últimos años y necesitamos mantenerla [*falla en el audio del orador*], tenemos que mantenerla.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, corrija su audio. No lo estamos escuchando bien. Corrija su audio, por favor.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Sí, Presidenta.

Decía que tenemos legislar con bastante objetividad para no hacer leyes que terminen de aquí a la próxima legislatura. Queremos apoyar a nuestros agricultores y para eso tenemos que pensar con bastante raciocinio. No es simplemente plantear un salario de 100 soles, 200 soles, si al final, como decía alguien, todos van a ser despedidos, porque la empresa grande no va a poder acogerlos y la empresa chica, menos todavía.

Entonces, esa variación o esas escalas en el salario agrícola tenemos que verlas muy bien. Es necesario repensarlas, es necesario acoger los textos sustitutorios que han presentado diferentes bancadas y que son valiosos. Nos falta un poco de tiempo para hacer que esta ley sea realmente objetiva. Esperamos que salga lo más rápido posible, pero que sea una buena ley que pueda perdurar en el tiempo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Fernández, del Frente Amplio, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Acate Coronel, por cuatro minutos.



El señor ACATE CORONEL (APP).— Presidenta, un saludo a toda la Representación Nacional.

En Alianza para el Progreso tenemos el propósito de generar un cambio con rumbo y hacer que las oportunidades no le sean esquivadas al sector agrícola. Buscamos promover la inversión y la generación de empleo digno, corrigiendo las injusticias que contenía la Ley Chlimper en perjuicio de los trabajadores.

Señora Presidenta y colegas todos, en Loreto y en San Martín el Grupo Palmas, del Grupo Romero, a través de Palmas del Shanusi, Palmas del Candarachi y Palmas del Espino, dedicadas al rubro del aceite, no solo han deforestado la Amazonía —y sobre eso curiosamente la OEFA y el Ministerio del Ambiente guardan silencio cómplice—, sino también vienen pagando salarios de hambre a más de diez mil trabajadores agrarios. Soy testigo de cómo la Sunafil ha intentado ingresar a los predios de Palmas del Shanusi, Palmas del Oriente y Palmas del Candarachi para cumplir su labor, pero pareciera que el

territorio de las empresas agroindustriales, en especial las del Grupo Romero, fuera un territorio extranjero. Porque ninguna autoridad, ni la Sunafil ni un fiscal, puede ingresar porque lo tienen totalmente prohibido. Entonces, ¿qué control, qué supervisión puede hacer la Sunafil en favor de los trabajadores?

Señora Presidenta, colegas todos, pido poner al voto la propuesta en minoría presentada por Alianza para el Progreso, generada por nuestro colega Napoleón Puño, que recoge las propuestas de los trabajadores agrícolas, los empresarios, los agroindustriales (pequeños, medianos y grandes) y también del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Vigo Gutiérrez, por dos minutos.



El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidenta, ayer lo decía. Quien habla es de Cajamarca, una zona eminentemente agrícola. Nosotros, en Fuerza Popular, apostamos por que esta sea una ley que abarque todos los sectores, los micro, medianos y grandes empresarios. De ahí la necesidad que expusieron mis colegas en lograr primero la cobertura de EsSalud por más tiempo.

En segundo lugar, que el impuesto a la renta se mantenga hasta el 2031 para que así se logre formalizar a todas las pequeñas empresas que hoy día son informales y que por lo menos abarcan por encima de las treinta mil familias. Considero que el Congreso está para servir a todos los sectores agrícolas, tanto a las microempresas como a las grandes empresas.

La agroexportación en los últimos años ha dado empleo a miles de trabajadores. Entendemos que ha habido un desmedro en la salud, en las condiciones laborales. Y este Congreso está poniéndose las pilas para mejorar las condiciones laborales, con comedores adecuados, con centros de salud, con atenciones, con utilidades. Pero no olvidemos que las pequeñas empresas, al no poder hacer las cosas mínimas que se exigen, pasan a la informalidad.

Insisto en que mantengamos todavía el subsidio de EsSalud y también el 15% del impuesto a la

renta hasta el 2031. Tenemos que pensar, prioritariamente, en la gran masa de los microempresarios agrícolas del Perú.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, por dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora Presidenta, Rosario Paredes. Tuve problemas técnicos. Ya podemos... [*falla en el audio de la oradora*]

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— De acuerdo.

Tiene la palabra, congresista Rosario Paredes, por dos minutos.



La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, yo, en el mismo sentido de todos nuestros colegas, debo decir que pareciera que estamos hablando de dos mundos diferentes. Y es que el Perú es grande, tiene catorce pisos ecológicos y diferentes empresarios. No podemos comparar al Grupo Romero con aquellos agroindustriales que empezaron en Arequipa, con quienes yo me he reunido y que perdieron sus casas cuando las cebollas les eran rechazadas porque no tenían maquinaria, pues mandaron a descostrar la cebolla y todo lo demás. Y perdieron. Sencillamente perdieron.

Considero que no podemos fijar las pautas bajo un solo concepto. Es muy diversa nuestra patria. Cada una de nuestras regiones tiene una realidad propia. Los agricultores en Arequipa no quieren cosas que les signifique un bono. Ellos dicen «yo quiero trabajar», «yo necesito mis canales», «yo no quiero migajas». Algunos dicen eso.

Entonces, he llamado... me he cansado de llamar al señor Oyola y a los demás integrantes de la Comisión multipartidaria, a algunos de ellos que veía, para informarles y para reunirlos con la gente de Arequipa, a fin de que tengan una real visión de lo que pasa en Arequipa y puedan comparar, equiparar conjuntamente. Porque lo que no puede pasar en nuestro país es que castigemos a quienes sí han venido cumpliendo. La Sunafil ha venido tratando con ellos y ha seguido un desarrollo. Eso no puede pasar en nuestro país.

En cuanto a los impuestos, esta comisión no puede de ninguna manera significar que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

Encienda su micrófono.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Decía que aquellos que se la jugaron para emprender, porque finalmente pues uno se dice dónde, en qué trabajo. Emprendo, hipoteco mi casa y lo hago. Entonces, no se puede castigar a quien quiere trabajar, señora Presidenta.

Yo estoy totalmente en desacuerdo con que se quiten los incentivos tributarios. A lo demás hay que darle todo el respaldo, todo el apoyo y que existe actualmente...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Walter Ascona, por cuatro minutos.



El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Señora Presidenta, un saludo a mis compañeros congresistas y a los trabajadores del agro.

Desde Moquegua es esta intervención de APP. Fundamentalmente existen cuatro textos: de la Comisión de Presupuesto, de la Comisión de Economía, de la Comisión Agraria y de la Comisión especial multipartidaria. Todos los textos favorecen a las empresas agroexportadoras.

Siendo el principal objetivo del proyecto de ley seguir manteniendo la exoneración de impuestos a los agroexportadores, que representan el 2% de la agricultura nacional, exoneración cuyo plazo vence —escuchen bien— este mes de diciembre, es decir, dentro de diez días más, el apuro de aprobar este proyecto de ley no es de favorecer a los trabajadores del campo, sino aprobar la exoneración que, como repito, vence en diciembre del presente año.

De no aprobarse en esta legislatura el proyecto de ley, los agroexportadores deberán pagar sus impuestos en el próximo año conforme a ley. Todos los años han aplicado en forma gradual la ampliación de los plazos. Para confundir a la población hablan del derecho de los trabajadores, que no se resolverá mientras no eliminen definitivamente las *services*, no haya un salario justo y no se respeten los derechos laborales de los trabajadores.

Los plazos de las empresas que tienen más de 20 años de beneficios tributarios ya se han vencido; sin embargo, estas continúan pidiendo exoneraciones. Las exoneraciones solo deben ser para los nuevos empresarios. ¿Por qué se exonera a las grandes empresas de tributos e incluso se les da subsidios, mientras que a las pequeñas y medianas, que son la base de la seguridad alimentaria del país, nunca se les da nada y se las tiene siempre olvidadas?

La verdad es que nunca se han preocupado por el jornal y por el derecho de los trabajadores del campo. Por el contrario, su práctica ha sido recortar los derechos laborales, pagar bajos salarios, entre otros. Las empresas crean sus propias empresas para implementar esta injusticia.

Otra pregunta es por qué razón se creó una comisión especial, existiendo comisiones ordinarias competentes, como son las de Economía y Agraria.

En otros países, los gobiernos apoyan y subsidian la agricultura. En nuestro país, a pesar de que el artículo 88 de nuestra Carta Magna señala que el Estado debe apoyar preferentemente al sector agrario, solo se apoya a las grandes empresas del sector exportador, que representan solamente el 2% de la agricultura nacional.

Aquí lo que falta es convocar. Han debido convocar a los bancos para hablar sobre la CTS, sobre los créditos (a las pequeñas empresas en el sur les dan treinta mil soles de crédito; sin embargo, a las grandes corporaciones les dan, como todos ustedes conocen, cuánto dinero); a las aseguradoras; a los trabajadores; y al propio gobierno, para poder elaborar un proyecto de ley que verdaderamente sea la aspiración de todos.

Para terminar, ¿por qué no hemos podido poner en el texto un artículo en el que señalemos que la empresa que incumpla con respetar los derechos laborales de los trabajadores del campo, así como los derechos del uso del agua, entre otros, perderá los beneficios de la presente ley?

Gracias, compañeros; gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Fernández Chacón, del Frente Amplio, por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva, por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Tito Ortega, por dos minutos.



El señor TITO ORTEGA (FP).— Señora Presidenta, buenos días con todos y con usted en especial.

En esta oportunidad, debo pronunciar sobre la salud de los trabajadores agrarios. Se ha mencionado que pueden ir a EsSalud, que está quebrado, que está inoperante en esta pandemia, por ejemplo. Se ha hablado del SIS, que es un sistema que incluso tiene un financiamiento basado en donaciones. Mi sugerencia es que se agregue en este texto sustitutorio la inclusión de las EPS, como muy bien lo lleva, por ejemplo, el sector minero, para suplir la construcción de postas. Lo pueden hacer. Pero lo más importante es que en las empresas grandes, medianas y pequeñas se exija por lo menos la concurrencia de ambulancias permanentemente. Eso puede suplir a que se eche mano a una entidad colapsada, como EsSalud, o como el mismo SIS, cuyas inversiones están bordeando los once mil millones de soles, al que la pandemia también ha colapsado.

Con todos estos esfuerzos hechos desde el punto de vista agrario llama la atención que se diga que hay hasta cuatro textos. El sector agrario no va a generar mayor recaudación, como se ha mencionado, si primero no se atacan los males de fondo, como la informalidad, la falta de apoyo y acceso a la tecnología, la falta de educación permanente y, sobre todo, la falta de asesoría de las obligaciones legales.

¿Debemos proteger la agricultura? Por supuesto. Se encuentra amenazada por el uso inadecuado de recursos existentes, algo que ha llegado a niveles críticos en ciertas zonas del país, generando problemas de certificación, deforestación, salinización, pérdida de tierras agrícolas y toxicidad en la vegetación. Por lo que debemos incentivar la inversión del sector agrario.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, por dos minutos.



El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Señora Presidenta, primero quiero saludar a nuestros hermanos agricultores de Ica y de Piura, que en esos momentos están preocupados y atentos a que el Congreso les dé una respuesta.

Se formó una comisión multipartidaria en la que justamente han participado un representante de cada bancada. Debería respetarse la autonomía de

esta comisión. Pero, por el contrario, hoy tenemos ya la respuesta de la Comisión de Trabajo y de la Comisión de Economía, que no está enfocándose en lo que hoy están pidiendo los trabajadores de las empresas agroindustriales, nuestros agricultores, que reclaman una digna remuneración mínima vital, pues actualmente sabemos que está sobre los 930 soles, que no cubre la canasta familiar.

Por ello, exhorto a que se tome en cuenta las experiencias de otros sindicatos —como el de construcción civil, por ejemplo—, que tienen otra estructura salarial. Hay que ver de qué manera podemos enfocarnos en los que hacen estos. Sabemos que las empresas agroexportadoras desde los años noventa han tenido muchos beneficios. Durante ese tiempo han ganado suficiente dinero y han capitalizado. Pero también entendemos que el Estado debe preocuparse por ellas para que puedan optimizar sus recursos, para que puedan reducir sus costos de producción. Tenemos que trabajar articuladamente el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

Nosotros, los de la bancada de Unión por el Perú, vamos a evaluar las propuestas para dar nuestro voto como corresponde.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Pichilingue, por dos minutos.



El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Presidenta, muy buenas tardes. Saludo a todos los colegas.

Quiero hacer un comentario. A mí me parece que estamos viendo este problema, que obviamente necesita de urgente solución, desde la parte de los trabajadores, que con todo derecho están haciendo sus reclamos, los que propiciaron, pues, las medidas de fuerza que todo el Perú vio y tuvieron como consecuencia, no hay que olvidar, dos peruanos fallecidos. Pero, así como lo ha mencionado nuestro vocero, quiero incidir en la pequeña empresa agroexportadora, a la que no podemos liquidar con estas medidas de carácter general. A eso le sumo lo que ha dicho el colega Almerí, que es un especialista en la Constitución. Si algo está caracterizando a este Congreso es dar leyes que después son declaradas inconstitucionales. De repente es que votamos a la ligera.

Pensemos —y acá hay una propuesta clara— en los pequeños agricultores. Exonerémosle del paso

del 6% al 9% de aporte a EsSalud, por lo menos hasta el 2031. Exonerémosles también del 25%, que es el aumento, de tal manera que con lo que represente este aumento para los pequeños agricultores el gobierno genere un crédito fiscal. Cuando ellos vayan a pagar su renta anual, si les queda un saldo, puedan utilizar este en el pago mensual del IGV, de tal manera que no se sientan afectados.

Con esas exclusiones, creo que de alguna manera estaríamos equilibrando las cosas para que las pequeñas empresas, que son las que generan mayores puestos de trabajo, no quiebren.

Vuelvo a reiterar: no lo veamos solo desde un ángulo. Correcto. Ya buscamos de alguna manera la solución con ese aumento que, a criterio del congresista Almerí...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, tiene 30 segundos para concluir. Encienda su micrófono.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Reitero que el impacto que significa el 25% de aumento debe convertirse en un crédito fiscal a cuenta de los impuestos que tienen que pagar los pequeños empresarios, de manera que no se vean afectados.

Es una fórmula que se podría plantear en una disposición complementaria final. Eso, de alguna manera, haría que los pequeños empresarios no sientan el impacto por lo que se les está imponiendo a través de esta propuesta de ley.

Ese es mi comentario, señora Presidenta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Fernández Chacón, por dos minutos.



El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Disculpe usted, señora Presidenta. He tenido fallas técnicas en las dos veces que escuché que me llamaba. No podía conectarme. Ahora sí creo que se me está escuchando, ¿no?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Comienzo diciéndole que estoy totalmente en contra de mantener exoneraciones tributarias.

Creo que 20 años son más que suficientes para levantar un sector, como las cifras lo demuestran. Hay que cortarlas ya.

Se argumenta un montón de factores, pero no creo que estemos en condiciones de achicar los ingresos del Estado manteniendo exoneraciones que, en el fondo, aunque las cifras macroeconómicas digan que está extraordinariamente bien la cosa en el agro, no acaban con el hambre ni con la miseria.

¿Qué estamos discutiendo en última instancia? Estamos discutiendo que los trabajadores del campo que prestan sus servicios a las empresas agroexportadoras ganen la mitad de los que gana un guardia civil. Eso no puede hacer quebrar a nadie que vende siete mil millones de dólares en un país como el nuestro.

Ya se les dio tierras eriazas para ampliar la frontera agrícola. Ya se les trajo el agua, que por otro lado es muy escasa. Ya se les ha dado beneficios tributarios. Se les dio de todo. Y ese crecimiento espectacular no se ve reflejado en el modo de vida de la gente que trabaja en el agro. Por eso, yo creo que ya está bueno de exoneraciones tributarias.

Si bien prácticamente se está proponiendo casi un tratado de trabajo agrario y no una respuesta precisa a lo que acabamos de derogar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para concluir, congresista. Encienda su micrófono.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Creo que el esfuerzo —que reconozco que se está haciendo— debe estar orientado a solucionar el problema que tenemos con los trabajadores de la agroindustria. Ya habrá tiempo para discutir otras cosas.

Creo que tampoco se puede generalizar en pedir lo mismo para una empresa que tiene arriba de mil trabajadores y para una pequeña empresa, especialmente lo de las postas médicas. Pero eso se hace con paciencia, con un poco más de dedicación y con la voluntad de acabar con...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Jim Mamani, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, por un minuto.



El señor TROYES DELGADO (AP).— Señora Presidenta, quisiera hacer una aclaración respecto al artículo 11, en el que se indica que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria publica anualmente en

su portal institucional la relación de empresas que se acogen al beneficio tributario al que hace referencia el artículo 11. Acá debe decir «artículo 10». Lo señalo para que el equipo técnico lo tome en consideración y pueda hacer esa mejora.

Para terminar con la discusión y poder ir al voto, debemos dejar de lado o sacar de los alcances de la ley a las empresas o mypes que están registradas en la Remype. Con esto, pienso que daríamos un mayor avance para continuar con el debate y poder llevar el texto sustitutorio a votación. De esta manera, ya no estarían acogiéndose a esta ley...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya.

El señor TROYES DELGADO (AP).— De esta manera ya no se acogerían a esta ley las pequeñas y medianas empresas registradas en la Remype.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista María Bartolo, por dos minutos.



La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Señora Presidenta, claro está que las empresas de la agroindustria y las agroexportadoras deben pagar el régimen general porque son empresas consolidadas y, como señalaron mis colegas, pueden soportar todos los cambios que nosotros estamos proponiendo.

¿Pero qué ocurrirá con las pequeñas empresas productoras que abastecen al mercado nacional si las obligamos a cumplir en un plazo de tres meses las condiciones previstas en el artículo 5? Las estaríamos condenando a cerrar.

Por eso solicito que se incorpore, en el último párrafo del artículo 5, la siguiente redacción:

«El que no debe exceder de tres meses a partir de la vigencia de esta ley. Este último supuesto en el caso de los pequeños productores. Las condiciones son previstas en el reglamento.»

De igual manera, en materia tributaria para nuestras pequeñas empresas, pido que se recoja nuestra propuesta de disposición complementaria final, que a la letra dice:

«El Poder Ejecutivo, en el plazo máximo de sesenta (60) días calendario de publicada la presente ley, presenta una iniciativa legislativa que regula un Régimen Tributario Especial para los pequeños productores agropecuarios, el mismo que será aplicable a partir del Año Fiscal 2022.»

Presidenta, en la norma no se está precisando claramente quién es el trabajador agrario, qué acciones desarrolla, qué hace el personal operativo, administrativo y de soporte. Por eso, para evitar erróneas interpretaciones, solicitamos que se incorpore en el literal e) del artículo 2 que en el reglamento se defina qué tareas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Gracias, señora Presidenta.

Entonces, le manifestaba que se defina qué tareas abarcan las labores operativas, administrativas y de soporte comprendidas en la presente ley.

En la bancada de Nueva Constitución también nos preocupa el régimen laboral agrario. Solicitamos que se evalúe incluir un bono especial por trabajo agrario del 50% y no del 25%, como está en el texto sustitutorio. Con el 50% se lograría una remuneración mensual de acuerdo con el costo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Ayasta, por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidenta, en primer lugar, quiero señalar mi preocupación porque se siga manteniendo la prohibición de la intermediación laboral y la tercerización, que no quitan los derechos laborales a las personas y cumplen determinados supuestos.

Luego, mi inquietud es si todas estas prestaciones contenidas en el artículo 2, ya se ha dicho por varios congresistas, van a ser cumplidas por todas las empresas, concretamente sobre algunos derechos.

Se incorpora en el literal a) del artículo 5, referido a las condiciones de trabajo, el servicio de transporte. El servicio de transporte ¿de dónde? ¿A la puerta? *¿Door to door*, como dicen los ingleses, es decir, de la puerta de la casa del trabajador hasta la puerta de la empresa, o hacia un punto cercano, hacia una localidad urbana cercana al centro de trabajo? Luego, se habla del refrigerio de una hora. ¿Esa hora está incluida en la jornada de trabajo? Y nuevamente ponen en la propuesta de ley lo del enfoque de género, cuando bien podría ser igualdad de hombres y mujeres. Pero no. Meten su enfoque de género. Felizmente no han puesto la obligación de tener baños unisex, porque serían rechazados seguramente por la mayoría de los trabajadores agrarios.

En el artículo 7, sobre la inspección laboral, ¿qué significa eso de la colaboración voluntaria de los trabajadores con los inspectores de la Sunafil, cuando se trata de hacer inspecciones laborales? Siempre está previsto que en una inspección laboral normal el inspector pueda llamar a cuanto trabajador desee...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Qué lamentable que respecto de una norma de tanta envergadura no se dé el tiempo para señalar... Hay una serie de errores gruesos. Pero, bueno, si insisten.

Luego, en el literal b) del artículo 9, ¿todas las actividades agrarias son de riesgo? Es decir, recoger fresas, recoger arándanos, seleccionar los tamaños de las frutas o de las especies, ¿es de riesgo?

Señora Presidenta, yo creo que esta propuesta de ley, por sacarse de manera apresurada, va a causar mucho...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta, por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Ancalle, por dos minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Era mi turno, espero, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, congresista García.



La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Indudablemente, estamos sacando un texto con mucha premura. No se ha tomado en cuenta a las comisiones, pero, sobre todo, como desde ayer vengo insistiendo, no se ha tomado en cuenta a la población. Y la población es la que conoce su realidad, es la que trabaja todos los días, es la que ve cuánto las agroexportadoras han podido amasar de fortuna durante todos estos años. Veinte años de exoneraciones son más que suficientes.

Sin embargo, existe el propósito de dejar a la población desprotegida con una ley que no va a llenar sus expectativas. Yo no comprendo qué los motiva, se lo digo de forma directa, porque no temo decir claramente, que, si esto es un juego político, es un mal juego político para la población.

No se puede hacer de manera apresurada una reforma de algo tan sustancial, de algo tan importante, de algo que merece tener, como parte de la mesa, a las organizaciones de la población.

Nosotros representamos a la población, no representamos al empresariado. A nosotros nos elige y nos paga el sueldo la población. Lamentablemente, no se está llenando las expectativas de la población con esta propuesta de ley.

Es lamentable que insistan en sacar una ley que no va a ser bien aceptada por la población. No comprendo el interés, señora Presidenta. Pero espero que puedan darse el tiempo de revisar y tomar en cuenta las otras propuestas, antes de seguir atropellando a la población, que está a la expectativa de lo que nosotros vamos a decidir.

Punto aparte. Han añadido en la agenda de hoy la discusión de la conformación de la Comisión Permanente, pero nuevamente Dionisio Romero dirige la Mesa Directiva y no entra a debate el proyecto sobre la usura bancaria. De taquito, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Carolina Lizárraga.

¿Una interrupción? Adelante, congresista Aliaga.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Presidenta, lo que tenemos que hacer es terminar con este tema y acto seguido ver la conformación de la Comisión Permanente, que quedó todavía en el tintero.

Pero debemos agotar todos o poner nuestro máximo esfuerzo en este tema. Divagar y poner adjetivos calificativos hoy en día no está sumando para nada.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Carolina Lizárraga, por dos minutos.



La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Señora Presidenta, debe haber un error. No he pedido el uso de la palabra. Sin embargo, solicito que nos pongamos de acuerdo para cumplir con los trabajadores del sector agrario el día de hoy.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Jim Mamani, por dos minutos.



El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Señora Presidenta, yo quería hacer una reflexión con la mano en el corazón. La propuesta de ley que discutimos, ¿va a solucionar verdaderamente la problemática de nuestros trabajadores del agro?

El problema es mucho más profundo. Lamento que el gobierno del Partido Morado se corra cuando las papas queman. Digo esto porque literalmente el Perú se está incendiando y el Poder Ejecutivo se está haciendo a un lado ante este problema.

El gobierno se debe sentar a la mesa con los trabajadores que exigen hoy justicia para salir de este régimen laboral esclavista.

No solo reclaman los trabajadores agrarios; también lo hacen los comuneros del sur de Ayacucho, las provincias Páucar del Sara Sara, Parinacochas y Lucanas, que están reclamando, en un paro de 72 horas, por la contaminación minera que existe en el sur.

La presidenta del Consejo de Ministros sabe de este problema, pero ha preferido guardar

silencio. No ha emitido ningún pronunciamiento al respecto. Y lamentablemente se están agudizando los problemas en el sur de Ayacucho.

Espero que esta exhortación llegue al gobierno, que este se muestre sensible ante las demandas de nuestros trabajadores agrarios.

La bancada de Nueva Constitución siempre estará de su lado y luchando por sus derechos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Olivares.



El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Presidenta, en realidad son lamentables esas palabras —mirándole a los ojos se lo digo—, leídas, además. Quiere decir que ha escrito esas palabras para poder decirlas, y atacar a un partido con el que está al costado tratando de llegar a un acuerdo para poder satisfacer las demandas de los trabajadores y de los empresarios.

Utilizar eso para atacar al partido que está al costado, con el que está trabajando un proceso propositivo, es muy lamentable. Que lo haya escrito y que lo haya leído es más lamentable aún.

No voy a responder lo que ha dicho el congresista de Nueva Constitución, ni a hablar del partido anterior al que pertenecía antes y de toda la historia que tiene, porque no voy a entrar en ese juego. Acá estamos para llegar a soluciones para la gente. Pero muy lamentables son esas declaraciones, especialmente escritas y leídas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Ancalle, por dos minutos.



El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, de igual manera repruebo la actitud de algunos congresistas que referencian algún otro aspecto que no tiene que ver con lo que nos ha convocado el día de hoy. La preocupación que tenemos es que están pendientes de esta sesión muchos de nuestros hermanos trabajadores de la agroindustria, tantas veces golpeados y a los que una norma despojaba de todos sus derechos laborales.

No estoy de acuerdo con las exoneraciones tributarias. Debemos partir de la idea de que se debe tener mejores condiciones laborales. Como mínimo, la percepción de una canasta familiar, libre de CTS, seguros y demás. No podemos seguir permitiendo la explotación de las agroexportadoras. Cambiar estos aspectos es importante para prestar atención a nuestros trabajadores del agro, que están pendientes de esta sesión y merecen mejores condiciones de trabajo. Se debe suprimir el término del pago de prorrateo de la CTS, porque eso no está ni siquiera en la propuesta inicial y ahora está colocado. Este pago está en nuestro ordenamiento jurídico como una especie de seguro de desempleo. Debemos más bien establecer que el pago sea al final del vínculo laboral y disponer que la Sunafil, que por su ineficiencia se ha cometido muchos abusos, imponga sanciones muy graves en caso de que el empleador no cumpla con el pago dentro de las 48 horas, específicamente para este sector agrario.

Nuevamente manifiesto mi solidaridad con la Mesa Directiva, que se ha visto llena de adjetivos a los que rechazamos. Más bien debe convocarnos la voluntad de hacer un trabajo unificado, puesto que el Congreso tiene muchos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, manifestaba mi solidaridad con la Mesa Directiva, en vista de que se ha cuestionado mucho la labor del Congreso. Lo que tenemos que buscar es una sola visión para seguir prestando atención a miles de peruanos y peruanas que están a la expectativa de nuestras decisiones.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, por tres minutos.



El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Presidenta, saludo a la Representación Nacional.

Es increíble y sorprende escuchar a algunos congresistas defender la derogada Ley Chlimper, que permite quedarse con veintitrés millones anuales de los trabajadores. Por eso, solicito que las exoneraciones y beneficios tributarios se terminen. Y no nos vengan con discursos falaces de que las empresas agroexportadoras fracasarán, a manera de ejemplo.

Una de estas empresas tiene activos por doscientos cuarenta millones de dólares y utilidades anuales de treinta y cinco millones de soles. Es increíble escuchar a congresistas hablar de sensibilidad humana y decir que quieren un país igualitario. Sin embargo, cómo defienden esa ley derogada. Y, cuando este trabajador pide una remuneración de 70 soles, dicen que es demasiado. No puedo entender que 70 soles diarios para este trabajador del campo sean demasiados para algunos congresistas.

Por ello, pido a los señores congresistas que seamos más conscientes. No engañemos al pueblo. No tengamos doble discurso. Es más, el trabajo del campo tiene un alto riesgo. Se trabaja en el sol, se trabaja muchas veces con agroquímicos, entre otros.

En realidad, necesitamos promocionar la agricultura, darle un enfoque más completo, y sacar una ley más completa para el agricultor y para la agroexportación.

Pido que en el texto sustitutorio de una vez por todas se eliminen las exoneraciones y los beneficios tributarios. Y no nos vengan con otros cuentos algunos congresistas. Que tengan un discurso un poco más ético, más moral.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista César Combina, por cuatro minutos.



El señor COMBINA SALVA-TIERRA (APP).— Presidenta, después de escuchar atentamente a los colegas de todas las bancadas y de haber participado, en nombre de Alianza para el Progreso, de las reuniones que ayer, además en Ica, en Virú y en Piura —es decir, hemos participado en todo el proceso—, llego a la conclusión de que no hay ninguna propuesta concreta. No solo no hay una propuesta concreta, sino que la que hay es una propuesta que cambia de acuerdo con las circunstancias. Solo hay parches e ideas populistas de muchos que quieren un minuto de fama, perjudicando miles de puestos de trabajo.

No hay un criterio de integralidad en la norma. No podemos poner parches en un artículo sin que esto implique al otro. Y esto no solo es responsabilidad de algunos colegas, sino también del Poder Ejecutivo, que no ha presentado un proyecto de ley en el que se marque las líneas directrices para

el bienestar común del trabajador y del empleador. El texto de la Comisión multipartidaria no ha sido siquiera atendido, el texto en minoría de APP no ha sido incluido ni socializado siquiera entre los integrantes de la Comisión de Trabajo. Por tanto, aquí no hay ninguna propuesta.

En segundo lugar, no se ha escuchado a los trabajadores. Desde el Parlamento les queremos imponer lo que imaginamos que ellos quieren. Nosotros lo que queremos es que los trabajadores estén empoderados para que cada sindicato, así como ocurre en construcción civil, negocie su mejor aumento laboral, su mejor bono, si quiere transporte, si quiere una bonificación adicional, si quiere baños, si quiere una posta. Eso lo negocia cada sindicato.

Nosotros no somos nadie para obligar no solo al empleador a hacer cosas, sino también al trabajador a recibirlas sin que haya pedido algo específico. Es necesario, por eso, que la propuesta de APP sea atendida. He escuchado a muchos parlamentarios decir que se suman a ella con relación al fortalecimiento de la negociación colectiva en el ámbito privado. Este Congreso no puede hacerles un daño a los trabajadores, porque el remedio va a ser peor que la enfermedad.

Finalmente, me sorprende que muchos colegas parlamentarios no entiendan que también tiene que haber un *mea culpa* estatal. Hay una deuda del Estado peruano respecto a las condiciones en que viven los hermanos trabajadores. Si no hay colegios, no hay pistas, no hay agua, eso es responsabilidad del Estado, y el Estado somos todos.

Entonces, hagámonos responsables. Hagamos bien las cosas y no destruyamos el empleo y el desarrollo económico en nuestro país. Fortalezcámoslos, promovámoslos. En ese sentido, señora Presidenta, pido que vayamos al voto. Vayamos al voto, dejemos los discursos populistas y mostremos que tenemos una posición. Si es necesario volver desde cero para dar una propuesta técnica, hagámoslo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista César Gonzales, por un minuto.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa, por un minuto.



El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, la saludo y saludo también a la Representación Nacional.

Estoy preocupado porque evidentemente habría que preguntarse si el texto sustitutorio que está siendo en este momento debatido en el Pleno es legítimo. Y digo esto porque hubiera sido bueno que los trabajadores participaran en esta sesión, que hubieran participado también en la Comisión multipartidaria, que fue la que propuso este texto.

En el Congreso nos estamos arrogando la facultad de poner números cuando en realidad esos números no han sido consultados a la población.

Hay que tener absoluta responsabilidad política y respeto a los trabajadores, porque ellos son los que en realidad debieran estar acá y validar esta norma, porque, de lo contrario, va a ser completamente ilegítima.

Ese es...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Solo quiero decir que las exoneraciones tributarias deben desaparecer. Y, ciertamente, tiene que haber una diferencia. No se puede exterminar a las pequeñas empresas agropecuarias.

Solamente eso. Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Rocía Silva, por dos minutos.



La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Presidenta, un saludo a toda la Representación Nacional.

Yo quería mencionar lo siguiente. Ayer estuvimos con el ministro de Economía y el ministro de Trabajo en una sesión larguísima en diferentes salas del Congreso de la República, consensuando o tratando de plantear un consenso en relación con este texto sustitutorio.

¿Cuál es el objetivo? Obviamente, que la ley no sea observada por el Poder Ejecutivo. ¿Por qué? Porque el camino de las últimas leyes que hemos sacado —y que favorecen a los trabajadores en un

caso, a los pensionistas de la ONP en otro caso, etcétera— ha sido que se observaran, nosotros insistimos en ellas y de ahí pasan al Tribunal Constitucional. Ese no puede ser el camino para esta reforma del sector agrario. El camino tiene que ser ir de la mano con el Ejecutivo para que este no observe esta ley.

Por eso mismo, ayer se conversó hasta altas horas de la noche, y por eso usted, Presidenta, estuvo viendo las posibilidades y las propuestas junto con los dos ministros, con muchos congresistas y con los voceros.

Pero ante esa situación y ante el texto sustitutorio consensuado ayer a las once de la noche, resulta que hoy muchos de los colegas están desconociendo este texto y considerando que es lesivo para el sector. Francamente, a mí me parece que estamos llegando a una situación límite. ¿Eso qué implica?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

La señora SILVA SANTISTEBAN MARIQUE (FA).— Cuando uno da la palabra sobre un acuerdo, debería mantener esa palabra.

Esta propuesta de ley tiene una reforma bastante tímida en relación con el ámbito laboral. Sin embargo, es positiva para los trabajadores. Si no vamos a aprobar esta norma hoy, los trabajadores con justo derecho van a tener un gran malestar, y eso es lo que no queremos. Lo que nosotros...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Rolando Campos, por tres minutos.



El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señora Presidenta, estimados colegas, hoy tenemos que tomar una decisión muy importante y muy complicada.

En la década de 1970 nuestro país era el tercer productor de azúcar en el mundo, y, por políticas erradas, ahora es importador y hay una crisis enorme en la actividad agroazucarera, especialmente en nuestra región Lambayeque.

Hoy debemos tener muy en cuenta esos detalles. Los que hemos tenido la suerte de estar en el extranjero y asistir a ferias, qué orgullo sentimos al ver cómo los mercados del mundo prefieren el producto peruano. Eso se debe al éxito del trabajo de peruanos, de los exportadores, de los técnicos,

de los trabajadores. Y eso tenemos que mantenerlo. No es fácil llegar a tener una ubicación como la que tiene el Perú actualmente. Recuerdo que hace 20 años el centro de exposiciones del Perú era pequeño, no tenía ni cincuenta metros cuadrados. Y vaya usted a ver ahora en las ferias del mundo: el espacio donde se exponen los productos peruanos es el más grande. El Perú es el primer productor de espárragos, de arándanos, de alcachofas y de otros productos más.

Por lo tanto, tenemos que actuar con mucho criterio. Creo que 20 años están bien; basta de exoneración de impuestos. Hay que darle al trabajador mejoras, pero gradualmente. Por ejemplo, pongo en mi propuesta que el pago a EsSalud se debe incrementar un punto cada año hasta llegar al 9%, lo mismo que a los trabajadores de las zonas donde están ubicadas las empresas deben darles preferencia de trabajo.

Para terminar, quisiera que recojan mi Proyecto de Ley 6839. Allí están los aportes, porque esta preocupación mía debe ser de todos. Es muy delicado el tema. Tenemos que hacerlo con mucha prudencia, y viendo también el interés de los trabajadores, de los exportadores y del país en general.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista César Gonzales, por un minuto.

Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui, por un minuto.



El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Presidenta, de acuerdo con lo que he escuchado decir a varios colegas, hay diferentes posturas. Sin embargo, hoy debemos tomar una decisión importante. Solo le pediría abreviar este largo debate, que ha tomado dos días, porque no vamos a terminar. Cada uno tiene su postura, cada uno viene de diferente región y realidad. Pero debemos encontrar un punto de equilibrio para ir avanzando.

Ese es mi comentario, Presidenta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Zenaida Solís, por dos minutos.



La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Presidenta, debemos honrar hoy nuestro compromiso. Hace dos semanas, queridos congresistas, derogamos la Ley de Promoción Agraria. Con razón, porque ya tenía 20 años, y 20 años para una

promoción son suficientes. Pero hoy debemos aprobar la nueva ley. Para eso ha habido una comisión multipartidaria en la que todas las bancadas han estado representadas. Esa comisión viajó para conversar con los trabajadores. No es cierto que no se haya escuchado a los trabajadores. Se los ha escuchado, se ha escuchado a empresarios, se ha escuchado ayer largamente al Ejecutivo.

Me sorprende que algunos congresistas digan que se les da demasiado a los trabajadores, que la agroindustria se perderá a causa de nuestra ley, que no podemos normar que se den cunas o baños a los trabajadores —¡por Dios!—, que es demasiado que queramos que se jubilen a los 50 años. ¿Es que, entonces, no nos hemos enterado de lo que ha estado pasando en la agroindustria?

Pareciera que el propósito hoy es que no aprobemos nada. Hoy día ya nadie puede sacar una y otra y otra propuesta de ley, o pedir que esto también se vea y que esto otro también se vea, porque eso apunta a que no aprobemos lo que nos hemos comprometido a aprobar.

Ya hay un texto consensuado con todas las bancadas. Porque la Comisión multipartidaria hizo su trabajo. Si no lo hubiera hecho, habríamos reclamado. Nadie reclamó. Hoy debemos aprobar esta ley. Ese es nuestro compromiso.

Todos hemos dicho que los hombres y mujeres del campo están esperando esta ley. No los desanimemos, no hagamos que digan que este Congreso no sirve para hacer justicia. Hagamos que ellos sientan que tienen una nueva ley. No será perfecta, no importa, pero tendrán una nueva ley. Aprobémosla hoy, señores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, por tres minutos.



La señora APAZA QUISPE (UPP).— Presidenta, muy buenas tardes. Por intermedio de usted saludo a los colegas congresistas.

El trabajo dignifica a la clase trabajadora del sector agroexportador, que

sigue esperando [*falla en el audio de la oradora*] que regirá su vida diaria, de sus derechos [*falla en el audio de la oradora*] debatiendo y modificando constantemente el texto presentado por la Comisión multipartidaria.

Debemos reconocer que un debate significa enriquecer el texto legal. Sin embargo, hasta ahora parece que seguimos en el limbo. Llegó el Ejecutivo a pronunciarse sobre la fórmula legal y aún seguimos incorporándole cosas, modificando su texto. No hay consenso dentro de las bancadas, no hay articulación, no hay coordinación. Ya debemos definir este tema.

Hombres y mujeres, dignos trabajadores del sector agroexportador, están a la espera de la aprobación de la ley. Hay que resaltar que el artículo 6 otorga beneficios a las mujeres trabajadoras, disponiendo que el empleador deberá implementar guarderías, cunas, lactarios para el beneficio de los niños. Es una realidad que se da y deben cumplir ahora. Por todo ello, consideramos que luego del debate se tiene que someter a votación esta norma.

Lamentamos que muchos colegas están incorporando textos finales que no se han consensuado, cuando tenían pleno conocimiento de que desde hace 15 días la Comisión multipartidaria hacía su trabajo, habiéndose reunido con todos los gremios.

Los congresistas que quieren incorporar todos estos textos, ¿se habrán reunido siquiera con los gremios, con nuestros hermanos? Pienso que no. A última hora estamos que hablamos y hablamos. Tenemos que tomar decisiones y, sobre todo, tenemos que respetar el trabajo que ha hecho la Comisión multipartidaria. Entonces, ¿para qué hemos hecho un trabajo consensuado y las bancadas han mandado su representante? Ahora cada cual quiere imponer su texto.

También pensemos en todas las personas que hoy están esperando que esta ley salga. Desde anoche no llegamos a un consenso. Y el Ejecutivo tampoco trajo una propuesta, solo ha dicho que no va a aprobar nada.

Entonces, debemos consensuar entre todos los poderes del Estado para lograr una verdadera ley, la ley que realmente necesita el sector. Ya no es momento de estar debatiendo y queriendo poner una cosa y otra cosa a última hora.

Desde la bancada de Unión por el Perú seguiremos trabajando por defender los derechos de cada uno de los peruanos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No tenemos más oradores.

Si hay algún colega más que quiera participar...

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Presidenta. Walter Benavides. Por el *chat* solicité la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Walter.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene dos minutos. El tiempo de su bancada se ha agotado, pero tiene dos minutos.



El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Gracias, Presidenta.

El problema agrario es de larga data, y este Congreso hoy tiene la oportunidad histórica de reivindicar los derechos de nuestros hermanos trabajadores de las agroexportadoras. Estamos llamados a asumir nuestro deber; en caso contrario, la historia nos juzgará.

Sin embargo, hay quienes consideran que este Congreso, al luchar por la reivindicación de los derechos de nuestros hermanos trabajadores, va a destruir el sector más dinámico de los últimos 20 años, que esta propuesta de ley incluye condiciones laborales imposibles de cumplir, llegando a crear una suerte de psicosis al decir que las empresas cerrarán y más de un millón de trabajadores se quedarían sin empleo.

A estos señores les responderé a través de la célebre canción del amigo Abanto Morales, «Cholo soy», cuya letra dice que estos señores creen que el cholo, el trabajador, *es sin alma, y que es como piedra, sin voz, sin palabra... Entonces, ¿qué quieres que haga? Que me ponga alegre como día de fiesta, mientras mis hermanos doblan las espaldas por cuatro centavos que el patrón les paga.* No, señores, nuestros hermanos trabajadores hoy tienen un Congreso que los representa y encarna su voz.

Es cierto que debemos actuar con sensatez. No podemos meter en el mismo saco a las grandes empresas y a las micro y pequeñas empresas. Las

condiciones materiales, logísticas, de recursos humanos son completamente diferentes. Por ello, debemos actuar con prudencia y con un claro discernimiento.

Además, Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Agotado el rol de oradores, vamos a dar la palabra al congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señora Presidenta, con las disculpas del caso. Se ha escuchado y aún se está tomando...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Oseda, no se le está escuchando. Por favor, ¿puede arreglar su micrófono?

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señora Presidenta, ¿quisiera saber si se me escucha ahora?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí. Ahora sí, congresista.



El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— La verdad es que tengo problemas de señal.

Señora Presidenta, hemos escuchando a los señores parlamentarios, hemos anotado cada uno de los pedidos, pero se están analizando aún. En conjunto, los trabajadores de la comisión, estamos viendo... Y, al margen, también se está coordinando con la Comisión de Economía.

Hay muchos puntos en los que están discrepando, hay muchos puntos que hablan a favor del sector empresarial, hay muchos puntos que hablan a favor del sector de los hermanos trabajadores. Sin embargo, lo que se busca es llegar a un punto intermedio. En todo caso, que se pueda lograr siquiera iniciar el factor, digamos, neutral para abordar y poder solucionar esta problemática que se viene suscitando.

En ese sentido, pido un poco más de tiempo para poder definir todo lo que se incorporará al nuevo texto que se va a presentar.

Señora Presidenta, por favor, eso pido en estos momentos. Que nos dé un poco más de tiempo para finalizar todo y se pueda exponer el texto final a los señores parlamentarios esta tarde.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo el pedido del presidente de la Comisión de Trabajo...

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señora Presidenta, por favor, la palabra. Congresista Huamán.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— ¿Sí, congresista?



El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Congresista Huamán, de la región Cusco, por favor, señora Presidenta. Tengo problemas, por eso no puedo entrar. Estoy buscando... Así es, en las diferentes regiones tenemos el problema de que el internet va y viene. Por lo que le solicito que me permita dirigirme a nuestros hermanos congresistas y también a nuestros hermanos agricultores que en este momento nos están escuchando.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, ha terminado el debate; pero, por excepción, vamos a darle dos minutos para que pueda pronunciarse.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— En primer lugar, le agradezco por darme este espacio. Saludo a nuestros hermanos congresistas y a nuestros hermanos agricultores en la costa, en la sierra y en la selva, que han sido olvidados y explotados por las grandes empresas agroexportadoras, las cuales han tenido grandes ganancias a costa del trabajo del agricultor.

En esta oportunidad, quiero exigir que se modifique el literal k) del artículo 3 del texto que se está debatiendo. No podemos permitir que se siga manteniendo el 5% de las utilidades, ya que está comprendido en el Decreto Legislativo 892. Eso debe cambiar. Se debe otorgar el 10% de las utilidades, porque eso es lo que suman y piden nuestros hermanos agricultores. Además, las grandes empresas han mostrado con sus declaraciones anuales tener capacidad de ingreso económico. No se puede permitir el trabajo de sol a sol, menos la explotación del hombre por el hombre.

No podemos permitir que nuestros hermanos no sean escuchados respecto de este problema que está suscitándose en todas partes. Realmente nuestros hermanos agricultores esperan, y en este momento escuchan, que nosotros no les demos la espalda como se la dieron los anteriores congresistas, sino que esta vez sean escuchados.

Hagamos que tengan una alegría, y de esta manera que puedan también tener calidad de vida, y también dar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Entonces, atendiendo al pedido de los... Hemos cerrado ya el debate, congresistas.

La propuesta va a pasar a cuarto intermedio.

Vamos a un receso. Regresaremos a las tres de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 44 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 18 minutos.



La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Continúa la sesión.

En este momento, se está subiendo el nuevo texto sustitutorio. Estamos a la espera de las firmas correspondientes. Simplemente será cuestión de unos minutos.

Se da cuenta de mociones de saludo al distrito de Chancay, ubicado en la provincia de Huaral, departamento de Lima; a los ciudadanos de Lambayeque, provincia y departamento del mismo nombre; al distrito de Puncana, provincia de Maynas, departamento de Loreto; a la provincia de Páucar del Sara Sara, departamento de Ayacucho; al distrito de Micaela Bastidas, provincia de Grau, departamento de Apurímac; al distrito de Pataypampa, provincia de Grau, departamento de Apurímac; al distrito de Alonso de Alvarado, provincia de Lamas, departamento de San Martín; al distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima; a la ciudad de Trujillo, provincia del mismo nombre, departamento de La Libertad; a los pobladores del departamento de Madre de Dios; al distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima; al distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín; a la provincia de Asunción, departamento de Ancash; a la municipalidad distrital de Jesús María, provincia y departamento de Lima; al distrito de José Crespo y Castillo, provincia de

Leoncio Prado, departamento de Huánuco; al distrito de San Pedro, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho; a la institución educativa emblemática estatal San Juan de la Libertad, de la ciudad de Chachapoyas, departamento de Amazonas; al distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa; al distrito de Ripán, provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco; al departamento de Tumbes; y al distrito de Yura, provincia y departamento de Arequipa

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Mientras tanto, se va a dar cuenta de mociones de saludos.

El RELATOR da lectura:

Mociones de saludo

Del congresista Pérez Ochoa, al distrito de Chancay, ubicado en la provincia de Huaral, departamento de Lima, con motivo de celebrar el 14 de diciembre el cuadringentésimo quincuagésimo octavo aniversario de creación política.

De la congresista Vásquez Chuquilin, a los ciudadanos de Lambayeque, provincia y departamento del mismo nombre, con motivo de celebrar el 27 de diciembre el bicentenario de la proclamación de independencia de su ciudad.

Del congresista Inga Sales, al distrito de Punchana, provincia de Maynas, departamento de Loreto, con motivo de celebrar el 16 de diciembre el trigésimo tercer aniversario de creación política.

Del congresista Rivas Ocejo, a la provincia de Páucar del Sara Sara, departamento de Ayacucho, con motivo de conmemorar el 15 de diciembre el trigésimo sexto aniversario de creación Política.

Del congresista Rayme Marín, al distrito de Micaela Bastidas, provincia de Grau, departamento de Apurímac, con motivo de celebrar el 20 de diciembre el sexagésimo tercer aniversario de creación política.

Del congresista Rayme Marín, al distrito de Pataypampa, provincia de Grau, departamento de Apurímac, con motivo de celebrar el 27 de diciembre el quincuagésimo noveno aniversario de creación política.

Del congresista Ruiz Pinedo, al distrito de Alonso de Alvarado, provincia de Lamas, departamento de San Martín, con motivo de celebrar el 29 de

diciembre el quincuagésimo sexto aniversario de creación política.

De la congresista Retamozo Lezama, al distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima, con motivo de celebrar el 28 de diciembre el quincuagésimo noveno aniversario de creación política.

Del congresista Roel Alva, a la ciudad de Trujillo, provincia del mismo nombre, departamento de La Libertad, con motivo de celebrar el 29 de diciembre el bicentenario de su proclamación de independencia, precursora de la emancipación nacional.

Del congresista Mamani Barriga, a la provincia de Páucar del Sara Sara, departamento de Ayacucho, con motivo de conmemorar el 15 de diciembre el trigésimo sexto aniversario de creación política.

Del congresista Lozano Inostroza, a los pobladores del departamento de Madre de Dios con motivo de celebrar el 26 de diciembre el centésimo octavo aniversario de creación política.

De la congresista Retamozo Lezama, al distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, con motivo de celebrar el 16 de diciembre el nonagésimo primer aniversario de creación política.

Del congresista Ruiz Pinedo, al distrito de Awajún, provincia de Rioja, departamento de San Martín, con motivo de celebrar el 26 de diciembre el trigésimo sexto aniversario de creación política.

De la congresista Bartolo Romero, a la provincia de Asunción, departamento de Áncash, con motivo de celebrar el 30 de diciembre el trigésimo séptimo aniversario de creación política.

De la congresista Rodas Malca, al pueblo de Trujillo, provincia del mismo nombre, departamento de La Libertad, con ocasión de celebrar el 29 de diciembre el bicentenario de su proclamación de independencia.

De la congresista Lazo Villón, a la municipalidad distrital de Jesús María, provincia y departamento de Lima, con motivo de conmemorar el 17 de diciembre el quincuagésimo séptimo aniversario de creación política.

Del congresista Ruiz Pinedo, al distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, con motivo de celebrar el 26 de diciembre el quincuagésimo séptimo aniversario de creación política.

Del congresista Rivas Ocejo, al distrito de San Pedro, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho, con motivo de conmemorar el 16 de diciembre el centésimo décimo tercer aniversario de creación política.

Del congresista Montoya Guivin, a la institución educativa emblemática estatal San Juan de la Libertad, de la ciudad de Chachapoyas, departamento de Amazonas, en especial a la Promoción 1986, con motivo de conmemorar el 20 de diciembre el centésimo nonagésimo primer aniversario de creación.

De la congresista Paredes Eyzaguirre, al distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, con motivo de conmemorar el 21 de diciembre el vigésimo primer aniversario de creación política.

Del congresista Ruiz Pinedo, al distrito de Ripán, provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco, con motivo de celebrar el 31 de diciembre el sexagésimo segundo aniversario de creación política.

Del congresista Puño Lecarnaqué, al departamento de Tumbes con motivo de conmemorar el 7 de enero el ducentésimo aniversario de su declaración de independencia.

De la congresista Paredes Eyzaguirre, al distrito de Yura, provincia y departamento de Arequipa, con motivo de conmemorar el 8 de diciembre el centésimo cuadragésimo sexto aniversario de su fundación política.

Del congresista Rivas Ocejo, al distrito de Chaca, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, con motivo de conmemorar el 16 de diciembre el quinto aniversario de creación política.

Del congresista Ruiz Pinedo, al distrito de San Andrés de Tupicocha, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, con ocasión de celebrar el 31 de diciembre el septuagésimo séptimo aniversario de creación política. (*)

Reiniciado el debate del proyecto de ley por el que se propone el régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial, se aprueba la cuestión previa en el sentido de que dicha iniciativa vuelva a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores, señoras congresistas, ya está el nuevo texto sustitutorio colgado en la plataforma, para que todos puedan acceder a él.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.



El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Presidenta, nuevamente disculpe por los inconvenientes. Estoy con fallos técnicos de internet.

Habiendo alcanzado a estas horas de la tarde... Y pidiendo las disculpas del caso a nuestro pueblo, sobre todo al del sector agrario, que está con la expectativa de que este Congreso trate con urgencia estos temas cuyo debate estamos desarrollando desde ayer.

Bueno, vamos a ir directamente a los pedidos de los colegas congresistas para realizar ajustes al texto sustitutorio. Manifiesto y quiero recalcar lo siguiente. Primero, la propuesta de los congresistas Manuel Marino y Carlos Almerí de eliminar la obligación de contar con una posta y un médico, no se acepta, porque la norma habla de la exigencia de un médico o una enfermera. Es decir, no es necesario que se contrate a un médico. Asimismo, esta actividad, según la propuesta, es de riesgo. Entonces, no podemos dejar en desprotección a los trabajadores ante cualquier emergencia de salud, pues su actividad se realiza en zonas donde no hay regularmente servicio de salud cercano. Esta es una medida totalmente razonable.

La propuesta del congresista Troyes se acepta. En la parte final del primer párrafo del artículo 7 se incorpora el siguiente texto:

«Para este efecto, se autoriza la colaboración voluntaria de los trabajadores agrarios con los inspectores de la Sunafil, cuando realicen actos de fiscalización en las empresas. La colaboración descrita incluye la realización de visitas inopinadas de fiscalización, sin participación de los empleadores o sus representantes debidos, cuando así lo disponga la Sunafil, de acuerdo con sus competencias».

La propuesta del congresista José Luis Ancalle se acepta. Se elimina del artículo 3, literal d), el párrafo siguiente:

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

«Estos conceptos se pagan al trabajador de forma prorrateada diariamente o en las fechas que la ley establece. La forma de abono se realiza a elección del trabajador».

Esto por cuanto esta precisión no estaba en el texto original aprobado por la Comisión multipartidaria. Además, porque el prorrateo desnaturaliza en lo concreto los conceptos básicos de los beneficios sociales y de sus pagos oportunos.

Por otro lado, considerando los múltiples pedidos, incluido el del colega Daniel Olivares, de retirar el carácter remunerativo del bono especial por trabajo agrario, los estamos aceptando. Sin embargo, en la medida que esto resulte una desventaja para los trabajadores, es menester encontrar un punto medio con criterio de equidad y razonabilidad. Por ello, la presidencia propone el aumento del bono al 50%, tal cual lo han demandado los trabajadores de modo permanente. Esto en el artículo 3, literal d).

Se dispone en el literal c) del artículo 3 que a la remuneración mínima vital (RMV) se le suma el bono especial por trabajo agrario (BETA), que es equivalente al 50% de la remuneración mínima vital. Quiero aclarar que esa bonificación ya no tiene carácter remunerativo. Ello para evitar que esa remuneración salarial tenga efectos salariales colaterales en el cálculo del pago de la CTS, las vacaciones y las gratificaciones. Como compensación, se está incrementando del 25% al 50%, nuevamente aclarando, dicha bonificación. Bajo esta fórmula legal deben entenderse los literales d), e) y g). En ese sentido, se ha aceptado el pedido de la congresista María Bartolo de subir al 50%, como ya lo hemos mencionado.

Además, se acepta el pedido del congresista Richard Rubio Gariza de retirar la segunda disposición complementaria final, porque está extendiendo beneficios tributarios a sectores adicionales que no son objeto de la presente norma. En tal sentido, al eliminarse la disposición mencionada, corren en la numeración las demás disposiciones complementarias finales.

Queda redactado de la siguiente manera: «A la Remuneración Mínima Vital (RMV) se le suma el Bono Especial por Trabajo Agrario (BETA), que es equivalente al 50% de la RMV».

Finalmente, en cuanto a correcciones de forma, en el artículo 11 se cambia la referencia al artículo 11, porque lo correcto es que sea al artículo 10. Asimismo, se cambia en el artículo 12, en que también se hace referencia al artículo 11, cuando lo correcto es mencionar el artículo 10.

Con estos ajustes a este texto sustitutorio, señora Presidenta, le solicito a usted y a la Representación Nacional que se pase, pues, a la votación correspondiente.

Muchas gracias.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, por favor, solicito el uso de la palabra antes de someter el texto sustitutorio a votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momento, por favor, congresista. Están en uso de la palabra los presidentes de comisión.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía.



El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señora Presidenta, hay un texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Trabajo, que es la comisión principal en esta materia. No existiendo mayores cuestionamientos al régimen tributario establecido, que en esencia es materia de competencia de nuestra comisión, y siendo la segunda comisión, nos allanamos al texto presentado por la comisión principal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Como ya no hay debate, solo vamos a dar un minuto a las personas que están pidiendo la palabra.

Por favor, apaguen sus micrófonos. Están pidiendo la palabra.

Brevemente, congresista Meléndez. Tiene un minuto.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Pedí la palabra. Congresista Combina.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, después de haber escuchado al presidente de la Comisión de Trabajo y al presidente de la Comisión de Economía, que se allana al texto sustitutorio presentado por la Comisión de Trabajo, es imprescindible escuchar al presidente de la Comisión especial, a la que le ha dado esta tarea el Parlamento.

Y quiero hacerle recordar al congresista Oседа que no ha incorporado el aporte que hice en mi intervención de incluir en la presente ley las actividades agroindustriales, como las de las empresas de palma aceitera.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, por un minuto, el congresista Combina.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Pido la palabra, Presidenta. Una cuestión previa.



El señor COMBINA SALVA-TIERRA (APP).— No sé si me podría dejar terminar el colega.

Muchas gracias.

Señora Presidenta, solo quiero advertir algo que ayer, en una reunión de trabajo pública, el ministro de Trabajo [*fallo en el audio del orador*] si el bono superaba o se igualaba al 50% de la remuneración mínima vital, el gobierno lo iba a observar.

Entonces, nos quieren ver la cara de tontos presentando una norma que saben que el gobierno va a observar. Esto no puede ser permitido. Este tipo de propuestas juega con las expectativas de los trabajadores. Esto es irresponsable. Y los que voten a favor de esta propuesta van a contribuir al daño generado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, por un minuto, la congresista Chávez.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Presidenta, he pedido por el *chat* previamente la palabra para plantear una cuestión previa...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Por favor, estoy en uso de la palabra. Que el señor congresista que está hablando me deje intervenir.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Vásquez, a continuación le vamos a dar la palabra. Está en uso de la palabra la congresista Chávez.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidenta, señalo mi preocupación. Aquí se mueven como si fuera un mercado persa de 25 a 50, de esto, de sí o de no. ¿Esto qué es? ¿Un mercado persa? ¿No se entiende

que hay emprendedores pequeños, medianos y grandes que han invertido, que tienen un flujo de crédito que no van a poder cumplir?

Quieren mandar... Supuestamente en nombre de los trabajadores, ¿quieren acabar con una actividad económica?

Muy pronto estaremos viendo los efectos nefastos de esta irresponsabilidad del Congreso. Es una irresponsabilidad en la que es cómplice el Poder Ejecutivo por no haber traído una propuesta en blanco y negro. El Ejecutivo sabe mejor que nadie cuáles son las potencialidades de cada sector económico, porque a partir de eso se puede dinamizar la economía, se puede alcanzar el desarrollo social y se pueden alcanzar los objetivos del Estado, que es el bien común.

Lamento que esto sea...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Vásquez, luego el congresista Burga y terminamos con el congresista Columbus, porque no vamos a abrir otra ronda de debate.

Congresista Vásquez, tiene un minuto.



El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias.

Había pedido por el *chat* la palabra un poco antes, pero obviamente no hay ningún problema de mi parte.

Solo quiero recordarles que nosotros derogamos la Ley 27360 y el Decreto de Urgencia 043 por dos razones: por la remuneración diaria y porque la exoneración tributaria estaba teniendo una vigencia hasta al 31 de diciembre del 2031. Solo por estas dos razones.

¿Y cuál era nuestro objetivo? La remuneración diaria, la movilidad, la alimentación, la eliminación de los contratos mediante las *services* y la protección a las pequeñas y medianas empresas. Pero estamos demostrando con esto que estamos cambiando [*ininteligible*], por lo cual pediría una cuestión previa, antes de someterlo a votación, para que vaya a un mayor estudio a las Comisiones de Economía, de Trabajo y Agraria, a fin de que las tres, porque no se ha hecho caso en absoluto a la Comisión multipartidaria, y por lo tanto esas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Columbus, por un minuto.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora Presidenta, a través de la Mesa, llamo a la reflexión a todos colegas.

Hoy se ha hablado con mucho sentimiento, lo cual aplaudo, pero no se legisla solo con el corazón, sino también con la razón. Y la razón va de la mano con aspectos técnicos.

Nadie ha argumentado... Por favor, ¿podrían apagar ese micrófono?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apaguen los micrófonos, congresistas, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

No he escuchado a ninguno de los presidentes de las comisiones decir ni media línea de fundamento técnico de cómo han llegado a la conclusión de los números; cómo han llegado a la conclusión de los beneficios laborales que se están planteando, que de técnicos no tienen mucho; cómo han arribado a esas conclusiones.

Y es una pena que el presidente de la Comisión de Economía, que tiene una gran responsabilidad en este asunto, simplemente se ponga de costado y diga que se allana, solo se allana. No se preside una comisión solo para allanarse. Se preside una comisión para dar opiniones, para sustentar técnicamente...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la palabra el congresista Burga, por un minuto.



El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Me voy a permitir leer un documento que me han hecho llegar de puño y letra dos productores de palta Haas, que hoy se encuentran en el hemiciclo. Ellos vienen de Torobamba, que

comprende cinco distritos de la provincia de La Mar, en la región Ayacucho.

Uno de ellos es el señor Esteban Chávez, presidente de los agrofruticultores del valle de Torobamba, que representa a 1800 productores de palta Haas, al que están vinculados 9000 peruanos. También se encuentra el señor Rigoberto Canales, presidente de la Comunidad Túpac Amaru del distrito de Patibamba. Ellos me han expresado su gran preocupación debido a los sobrecostos del 68% los van a afectar, ya que les van a ser trasladados a ellos directamente. Ellos estiman una

caída del precio de la palta en más de un sol por kilo, lo que representa una caída del 16%. Dicha caída es insostenible para ellos.

Están sorprendidos de que, siendo ellos representantes de los pequeños productores, no hayan sido escuchados, ni hayan sido llamados. Van a ser afectados de manera directa en sus ingresos y serán afectados de manera significativa los trabajadores que ellos contratan. Indican que lo mismo pasará con los productores de mango, de quinua, de banano y de papas nativas para exportación. Ellos se encuentran presentes acá.

Creo que es una gran irresponsabilidad, sobre todo de aquellos que voten a favor de este proyecto, porque se está condenando a los productores y a los trabajadores a la pobreza.

Creo, además, que es necesario escuchar al presidente de la Comisión multipartidaria, que este Congreso eligió, para que informe cuál es el documento final que debe ser votado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, por cinco minutos, el congresista Oyola, presidente de la Comisión multipartidaria.



El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora Presidenta, en efecto, hace unos momentos nos hemos reunido los miembros y voceros de las bancadas para ponernos de acuerdo. El congresista Oseda, presidente de la Comisión de Trabajo, nos ha pasado el documento que se ha estado consensuando para poderlo revisar. Por lo que yo pido un cuarto intermedio para que haya un mayor acuerdo tanto con la Comisión de Trabajo como con la Comisión Economía, de modo que se pueda presentar un texto en el que realmente estén incluidos los aportes de los congresistas de las diferentes bancadas.

Para poder votar un proyecto que tenga consenso y pueda ser aprobado, le pedimos, señora Presidenta, que nos dé un tiempo prudencial a fin de poderlo afinar mejor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, se deja constancia de que se está pasando a varios cuartos intermedios desde ayer. Hoy se ha dado un último cuarto intermedio.

El cuarto intermedio que usted solicita ¿de qué tiempo sería, congresista Oyola?

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Vamos al voto, Presidenta. Acá no hay propuesta. No se puede...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— De acuerdo.

Además, congresista, esto lo vamos a trasladar otra vez a los presidentes de las Comisiones de Economía y de Trabajo, porque son ellos los que pueden pedir un cuarto intermedio. La Comisión multipartidaria, siendo una comisión especial, no puede solicitar esto.

Congresistas, hay una cuestión previa planteada por el congresista Vásquez Becerra, para que el proyecto vuelva a las Comisiones de Economía, de Trabajo y Agraria para su estudio.

Pero al respecto quiero recordarles lo siguiente, congresistas. Esta propuesta de ley se hizo con la Comisión especial multipartidaria. Acá se formó dicha comisión, y los representantes de todas las bancadas han participado en esta. Han tenido 15 días para elaborar la propuesta. Incluso pidieron trasladarse a diferentes lugares para hablar con la gente, con los trabajadores, con los empresarios e incluso, para hacer un diagnóstico de género, con los integrantes de la Comisión de Mujer. Nosotros les dimos las facilidades correspondientes.

Cuando levantaron las protestas los trabajadores, el Congreso se comprometió, una vez que derogamos la ley, a entregar una nueva norma dentro de 15 días, congresistas. Entonces, nosotros hemos estado haciendo los esfuerzos suficientes.

Ayer hemos sesionado todo el día, incluso en mesas paralelas, llamando al Ejecutivo para escuchar su propuesta. Hoy se amplió la legislatura para tener un debate más. Esta es una de las leyes que más hemos debatido. Esta es una ley que más tiempo nos ha tomado. Entonces, sí quisiera llamar la atención. Vamos a someter al voto la cuestión previa, pero espero que se valore todo el tiempo que hemos empleado para elaborar esta norma, mirando propuestas diversas, escuchando a los diversos sectores, incluido el Ejecutivo. Es también una ley que ha sido producto de una serie de miradas y consensos que vienen de diferentes sectores. Entonces, congresistas, hay que valorar eso. En este momento, pedir más tiempo cuando la gente está esperando una respuesta... Hay que tomar en consideración todo este esfuerzo.

Vamos a consultar sobre la cuestión previa planteada por el congresista Vásquez Becerra para que esta propuesta de ley retorne a las Comisiones de Economía, de Trabajo y Agraria.

Señor relator, llame a los señores congresistas para que emitan su voto.

Congresista Olivares, tiene la palabra.



El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Una pregunta, Presidenta, para entender bien. Si se aprueba esta cuestión previa, ¿qué quiere decir? ¿Que se va a patear este tema hasta febrero? ¿Eso estamos diciendo? Solo para que seamos conscientes de lo que vamos a hacer, ¿no?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Okay. Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ese sería el efecto. Hay un pedido y lo tenemos que votar.

Congresista Mesía, ¿sí?



El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— El día de ayer, a iniciativa mía, se convocó a los ministros de Economía, Agricultura y Trabajo para que podamos tener una reunión con ellos a fin de recoger sus opiniones y la posición del gobierno en relación con este proyecto de ley que estaba manejando la Comisión multipartidaria.

Los ministros vinieron y estuvimos reunidos con ellos en la sala Porras Barrenechea. En medio de la discusión que estábamos teniendo con ellos, intempestivamente y *motu proprio*, la Mesa Directiva decidió poner en debate el proyecto de ley que venía manejando el presidente de la Comisión de Trabajo.

Creo que esa es una de las grandes responsabilidades que la Mesa Directiva tiene que asumir. Porque mientras nosotros teníamos el aval de ustedes y estábamos debatiendo con el gobierno a ver si llegábamos a un punto, la Comisión multipartidaria fue desautorizada.

Se abrió el debate, y después este se suspendió para ir a la reunión en la sala Bolognesi, donde fue usted la que, después de haber desautorizado a la Comisión multipartidaria, pretendió llegar a algunos acuerdos con los miembros del Poder Ejecutivo. Al mismo tiempo, el jefe o el presidente o el líder de la bancada de Alianza para el Progreso,

a través de un Twitter, desautorizaba al señor Puño Lecarnaqué, que había votado con nosotros el texto de la Comisión multipartidaria.

Lo digo porque creo que el país tiene que saber también la forma tan informal como se han venido llevando las cosas, que demuestra poca seriedad y, además, un grado de inexperiencia y de impericia.

¿Esto qué significa, señora Presidenta? Que, claro...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista. Vamos a pasar al voto.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— No es posible, pues, llegar a un entendimiento así, porque los grupos no podemos confiar entre nosotros y desautorizamos a la Comisión multipartidaria. Si el líder de Alianza para el Progreso lanza un Twitter que dice: «Llama al hemicycle, para mí es un 15%».

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— La palabra, Presidenta. Por alusión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, tiene un minuto porque vamos a pasar al voto.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Entonces, lo que pasa es que si...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, concluya, por favor. Porque vamos a dar la palabra por alusión.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Bien.

No, yo lo dejo ahí. Pero quería dejar constancia de que esta desautorización que hubo ayer a la Comisión multipartidaria que estaba reunida con los miembros del Ejecutivo forma parte de la crisis en que nos encontramos en este momento, en que los grupos plantean propuestas y no hay capacidad de entendimiento, porque nadie confía en el otro, porque simplemente la palabra es muy importante.

Entonces, se formó la Comisión multipartidaria para que hiciera su trabajo. Y esta Comisión multipartidaria fue desautorizada.

Nada más, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Meléndez, tiene la palabra.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, con el respeto y el aprecio le que tengo al congresista Mesía, no le permito y rechazo sus imputaciones al presidente de nuestro partido, César Acuña. Si él ha emitido un Twitter es porque está preocupado por la situación que viven los trabajadores y el sector agrario. Y creemos nosotros, en la bancada, que debemos tomar con mucha responsabilidad la decisión de aprobar un texto.

Aquí no se ha escuchado a los empresarios, aquí no se ha escuchado a los trabajadores. Y, sobre todo, el gobierno del señor Sagasti se está lavando las manos. Y tiene el Estado que asumir su responsabilidad. No se puede pasar toda la responsabilidad al Legislativo, querida Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien.

Se va a consultar sobre la cuestión previa.

Señor relator, llame a los señores congresistas para que emitan nominalmente su voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

Fernández Florez.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Estamos en votación, congresistas.

Emitan su voto.

El RELATOR.— Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, a favor.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, abstención.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, abstención.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— A favor de la cuestión previa. Almerí Veramendi.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor de la cuestión previa.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, no.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, no.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, en contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— No. Y que las comisiones que están...

El RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— No. Benites Agurto, no.

El RELATOR.— Benites Agurto, no.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— A favor de la cuestión previa. Que regrese para escuchar a los agroexportadores...

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, no.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, no.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, no.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, no.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gente ideologizada que nunca ha creado un puesto de trabajo quiere traerse abajo lo que otros han generado.

Mi voto es a favor de la cuestión previa.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

‘El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, abstención.

El RELATOR.— Columbus Murata, abstención.

Combina Salvatierra.

Condori Flores.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, abstención.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, abstención.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, no.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Flores Villegas.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Abstención.

El RELATOR.— García Oviedo, abstención.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Es vergonzoso ver cómo los intereses priman en este Congreso. Abstención.

El RELATOR.— García Rodríguez, abstención.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Abstención.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, abstención.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, abstención.

El RELATOR.— Huamán Champi, abstención.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, no.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, no.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Si la Mesa no quiere ampliar esta legislatura, debe adelantar la siguiente después de una evaluación en comisiones. A favor. Inga.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— A favor de la cuestión previa.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Abstención, Lizana Santos.

El RELATOR.— Lizana Santos, abstención.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, en contra.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, no.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, no.

El RELATOR.— Machaca Mamani, no.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

Merino de Lama.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino de Lama, sí.

El RELATOR.— Merino de Lama, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, no.

La RELATOR.— Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, abstención.

La RELATOR.— Mesía Ramírez, abstención.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

La RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, no a la cuestión previa.

La RELATOR.— Núñez Marreros, no.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

La RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Por los hermanos agricultores, no a la cuestión previa.

La RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, no.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, abstención.

La RELATOR.— Pantoja Calvo, abstención.

Palomino Saavedra, no.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Abstención, Jorge Pérez.

La RELATOR.— Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

La RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, abstención.

La RELATOR.— Pichilingue Gómez, abstención.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, abstención.

La RELATOR.— Pinedo Achaca, abstención.

Puño Lecarnaqué.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

La RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, no.

La RELATOR.— Rayme Marín, no.

Retamozo Lezama.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

La RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Richard Rubio Gariza, no.

La RELATOR.— Rubio Gariza, no.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

La RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor, señor relator.

La RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

La RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

La RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, abstención.

El RELATOR.— Silupú Inga, abstención.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, en contra.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, no.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, en contra.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, no.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— En abstención.

El RELATOR.— Tito Ortega, abstención.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, abstención.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Valdez Farías, abstención.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Valer Collado, abstención.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, a favor.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— En contra.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, no.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, abstención.

El RELATOR.— Zárate Antón, abstención.

—**El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.**

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Siempre y cuando las Comisiones de Trabajo y de Economía sesionen durante el receso parlamentario y lleven un texto consensuado a la Comisión Permanente, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Señor relator, que se considere el voto de Vigo Gutiérrez en abstención. Además, por favor, que se encienda el micrófono a los colegas congresistas de Alianza para el Progreso, especialmente al doctor Merino López. Se están quejando de que no tienen micrófono. Vigo Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, abstención.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Abstención.

El RELATOR.— Fernández Florez, abstención.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señor relator, cambio mi voto. Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Cambio de voto. Huamán Champi, sí.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco, no.

El RELATOR.— Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Geovanni Acate, abstención.

El RELATOR.— Acate Coronel, abstención.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Abstención.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, abstención.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Por una cuestión de orden, en la que todos estemos involucrados para dar una solución a todos los hermanos agroexportadores, para que todos seamos protagonistas y responsables, sí.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en contra.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, no.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, abstención.

El RELATOR.— Ascona Calderón, abstención.

Ayasta de Díaz.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, no.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Bartolo Romero.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, no.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, no.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, abstención.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, abstención.

Castillo Oliva.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras Hipólito, abstención.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Checco Chauca

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, no.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, abstención.

El RELATOR.— Cehade Moya, abstención.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, abstención.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, abstención.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— No se ha considerado la propuesta de nuestros hermanos del agro. Fredy Condorí, abstención.

El RELATOR.— Condorí Flores, abstención.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, abstención.

El RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no.

El RELATOR.— Costa Santolalla, no.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, no.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Flores Villegas.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Los trabajadores no pueden esperar más. En contra.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, no.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, no.

El RELATOR.— Gonzales Santos, no.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, abstención.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, abstención.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, abstención.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.



El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— No es justo que se haga esperar a nuestros hermanos agricultores. Se formó una Comisión multipartidaria que en 15 días tenía que dar una respuesta. Considero que es necesario que se amplíe la legislatura. Que junten de una vez las suficientes firmas para que sigamos trabajando. Mi voto es no.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, no.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, en abstención.

El RELATOR.— Maquera Chávez, abstención.

Meléndez Celis.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Señora Presidenta, es un atropello que desactiven el micrófono cuando queremos emitir el voto. Hago una llamada de atención al señor relator. Mi voto es en abstención.

El RELATOR.— Merino López, abstención.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, no.

El RELATOR.— Núñez Salas, no.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, no.

El RELATOR.— Olivares Cortés, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, no.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, no.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, abstención.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, abstención.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, abstención.

Pineda Santos.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, abstención.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Por que no se puede afectar a los agroexportadores del valle del Chira, abstención.

El RELATOR.— Quispe Suárez, abstención.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, abstención.

El RELATOR.— Ramos Zapana, abstención.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPP).— Retamozo Lezama, no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, abstención.

El RELATOR.— Rivas Ocejo.

El señor PINEDA SANTOS (FREPP).— Pineda Santos Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señor relator, Rivas Ocejo, abstención.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, abstención.

Rodas Malca.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPP).— Señor relator, cambio mi voto. No. Huamán Champi.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto. Huamán Champi, no.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, abstención.

El RELATOR.— Castillo Oliva, abstención.

Rodas Malca.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Señor relator, Chagua Payano, no.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Rodas Malca.

Santillana Paredes.

Simeón Hurtado.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Santillana Paredes, abstención.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, abstención.

El RELATOR.— Rodas Malca, abstención.

Simeón Hurtado.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Abstención.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, abstención.

Troyes Delgado.

Urresti Elera.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, no.

El RELATOR.— Vásquez Tan, no.

Verde Heidinger.

Vivanco Reyes.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor relator, Fernando Meléndez, abstención.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Señor relator, Silupú Inga, abstención. Por favor, confirme.

El RELATOR.— Meléndez Celis, abstención.

Congresista Silupú Inga, ya está registrado su voto.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Gracias.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Señor relator, Edgar Alarcón. Mi voto es sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Señor relator, Yessy Fabián, abstención.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, abstención.

El RELATOR.— Fabián Díaz, cambio de voto. Abstención.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, abstención.

El RELATOR.— Bartolo Romero, abstención.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es como sigue: 28 votos a favor, 40 votos en contra, 47 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, 28 congresistas se pronuncian a favor de la cuestión previa, 40 en contra y 47 se abstienen.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siendo la mayoría de votos en abstención, no se aprueba la cuestión previa, pero tampoco podemos proceder a votar el texto sustitutorio.

«Votación nominal de la cuestión previa para que el Proyecto de Ley 6826 retorne a las Comisiones de Economía, de Trabajo y Agraria

Señores congresistas que se abstuvieron: Fernández Florez, Acate Coronel, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Ascona Calderón, Bartolo Romero, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Chaiña Contreras, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Lizana Santos, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Merino López, Mesía

Ramírez, Pantoja Calvo, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Silupú Inga, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Trujillo Zegarra, Valdez Farías, Valer Collado, Vigo Gutiérrez y Zárate Antón.

Señores congresistas que votaron a favor: Roel Alva, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Arapa Roque, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Chávez Cossío, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Luna Morales, Mamani Barriga, Merino de Lama, Novoa Cruzado, Omonte Durand, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Vásquez Becerra y Vega Antonio.

Señores congresistas que votaron en contra: Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Chagua Payano, Chavarría Vilcatoma, Checco Chauca, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Fernández Chacón, Gallardo Becerra, Gonzales Santos, Huamán Champi, Huamani Machaca, Lizárraga Houghton, Lozano Inostroza, Machaca Mamani, Mendoza Marquina, Montoya Guivin, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Oседа Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pineda Santos, Quispe Apaza, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez, Vásquez Tan y Yupanqui Miñano.»

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, solicito el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, congresista Combina.



El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, en primer lugar, no entiendo por qué en un momento se me dio el uso de la palabra y antes de la votación [falla en el audio del orador] antes de empezar la votación.

Lo que sí le quiero manifestar es que en este Pleno la cuestión previa no ha sido aceptada. Sí se puede someter a votación el texto ya presentado. Es más, estábamos en el proceso de votación antes de la cuestión previa.

Entonces, señora Presidenta, le solicito que llame a votación. Si no, en nombre de Alianza para el Progreso, vamos a plantear una cuestión previa para el llamado a votación del texto presentado por el presidente de la Comisión de Trabajo.

De verdad, es una irresponsabilidad de muchos colegas no hacerse responsables de lo que han hecho en forma irresponsable y sin escuchar a los trabajadores y a los empresarios.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, cuando la mayoría de votos es en abstención, la cuestión previa queda pendiente.

A menos que sometamos nuevamente la cuestión previa a votación para que emitan su voto a favor o en contra, esto queda pendiente e impide que podamos votar el texto sustitutorio que se ha presentado. Entonces, esa es la decisión que ustedes han tomado.

Tiene la palabra el congresista Meléndez y luego el congresista Lenin Checco.

Congresista Meléndez, adelante.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, sugiero que la Presidencia y la Mesa Directiva expliquen mejor respecto a esta cuestión previa, porque muchos colegas de pronto piensan que con esta vamos a dilatar la aprobación de esta propuesta de ley tan importante y que están esperando miles de trabajadores y todos los actores involucrados en este debate.

Es una sugerencia que le hago saber, porque si hay algo que no vamos a renunciar es a nuestra responsabilidad como miembros del Poder Legislativo.

Pero también necesitamos que el Poder Ejecutivo se pronuncie, que haga llegar su propuesta. O, en todo caso, que dé visto bueno al texto sustitutorio que estamos debatiendo, en el que, por cierto, no se han tomado en cuenta las propuestas de Alianza para el Progreso.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Checco.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidenta, ya llevamos dos días en idas y venidas. He escuchado en la comisión de la cual soy miembro que íbamos a conciliar la propuesta legislativa de la Comisión multipartidaria con nuestras bandadas.

He escuchado también que íbamos a hacer el ejercicio de consensuar los textos sustitutorios. Pero lo único que estoy viendo es solo ampliar, ampliar, ampliar, tal vez hasta podría decirse con la intención de que no salga esta ley, perjudicando con ello, lamentablemente, a los trabajadores. Los trabajadores han estado ayer en tensa espera.

Quiero aprovechar esta intervención para denunciar que ayer les han cerrado las puertas en los fondos para que no ejerzan su derecho a la protesta.

Y hoy siguen en tensa espera de que nuestra responsabilidad como congresistas, como...

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— La palabra, Presidenta. Barrionuevo Romero.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— La palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, la cuestión previa la ha planteado, si no lo recuerdan, el congresista Vásquez Becerra. Nosotros simplemente damos cuenta del resultado de su votación.

En este momento vuelve a pedir la palabra el congresista Vásquez Becerra.

Adelante, congresista

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momento, por favor, congresistas. Tienen que ordenarse. Tienen que hacer el pedido de la palabra por los conductos correspondientes.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra.



El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Señora Presidenta, lamentablemente no me dieron la vez anterior el tiempo suficiente para sustentar mi cuestión previa. Por eso seguramente se votó mayoritariamente en abstención.

Sin embargo, mi ánimo no era ir en contra de los trabajadores. Mi ánimo no era otro sino que salga una ley a favor de los trabajadores, pero que sea consensuada y sea aprobada por el Ejecutivo.

En ese sentido, al haberse presentado esta votación, voy a proceder a retirar mi cuestión previa para facilitar el proceso parlamentario. Porque mi intención nunca fue entorpecer. Mi intención siempre ha sido y será en beneficio de los trabajadores, pero para que tengan una respuesta positiva y no haya dilación y después estemos votando por insistencia proyectos de ley que van a convertirse en inconstitucionales.

Por esa razón, retiro mi cuestión previa para facilitar la votación de la propuesta de ley y no entorpecer el proceso parlamentario.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Habiéndose retirado la cuestión previa, se va a proceder a la votación del texto sustitutorio.

Al voto, señor relator.

—**El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

Fernández Florez.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señora Presidenta, nadie está votando, porque no sabemos... Nos están imponiendo un texto sustitutorio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ya fueron sustentados los textos correspondientes.

Al voto.

Por favor, continúe.

El RELATOR.— Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, abstención.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, abstención.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, abstención, relator. Disculpe.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, abstención.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, en contra.

El RELATOR.— Ascona Calderón, no.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, a favor.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Lamentablemente, no es un texto consensuado. Abstención.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, abstención.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Con cargo a que se mejore más adelante, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, en contra.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, no.

Castillo Oliva.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Presidenta, el congresista Merino.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Señor relator, el congresista Merino.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Van a destruir el agro. Chávez Cossío, no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, no. En contra.

El RELATOR.— Cehade Moya, no.

Columbus Murata.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, a favor.

No me abren el micrófono. Dejo constancia de ello. Es el colmo.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, no.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, no.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— No se está tomando en cuenta la propuesta de los trabajadores del agro. Fredy Condorí, no.

El RELATOR.— Condorí Flores, no.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no.

El RELATOR.— Costa Santolalla, no.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, no.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, abstención.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, abstención.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Abstención.

El RELATOR.— García Oviedo, abstención.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Abstención.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, abstención.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.



El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc. No se ha satisfecho a los agricultores. También la propuesta de la Comisión multipartidaria se ha visto débil. Viene el Ejecutivo y les hace cambiar de posición. No se ponen de acuerdo. No es sólida la propuesta multipartidaria, no satisface a los agricultores.

Robinson Gupioc, en abstención.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, abstención.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Basta de mentirle al pueblo. Huamaní Machaca del Frepap.

El RELATOR.— Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, abstención.

El RELATOR.— Inga Sales, abstención.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Lazo Villón, abstención.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— El que labra la tierra se hartará de pan, mas el que sigue a los ociosos es falto de entendimiento.

Mi voto es sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino de Lama.



El señor MERINO DE LAMA (AP).— No es posible que se esté violando el Reglamento. La cuestión previa presentada por el congresista Vásquez no es tan solo cuestión de votos. Tenía que volverse a votar.

No se puede retirar una cuestión previa habiéndose votado.

Lamentablemente, se está violando el Reglamento.

Merino de Lama, no.

El RELATOR.— Merino de Lama, no.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— En este texto sustitutorio no se han recibido las propuestas de nuestros hermanos agricultores.

Omar Merino López, no.

El RELATOR.— Merino López, no.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, abstención.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, abstención.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, abstención.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, abstención.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, no, por favor. No sé si me están escuchando.

El RELATOR.— Omonte Durand, no.

Oseda Yucra.



El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Nuestra responsabilidad es dar la cara y ofrecer una solución a los trabajadores.

Rechazamos los discursos disfrazados para encubrir intereses económicos personales, señora Presidenta.

A favor.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, abstención.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, abstención.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, abstención.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, abstención.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, no.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, no.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, abstención.

El RELATOR.— Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, no.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, no.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, no.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Por una inversión con rostro humano, no.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, no.

Pineda Santos, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Ya está considerado su voto, congresista.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, en contra. No.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, no.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, no.

El RELATOR.— Rivera Guerra, no.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí, con reservas.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, abstención.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, abstención.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra. Esta propuesta condenará al despido a *[falla en el audio de la oradora]* trabajadores agrarios. Mi voto es no.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, no.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, en contra, señor relator.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— No.

El RELATOR.— Santillana Paredes, no.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— No es lo que los trabajadores quieren, pero lo necesitamos. Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, abstención.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, abstención.

El RELATOR.— Silupú Inga, abstención.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— En contra. Tito Ortega.

El RELATOR.— Tito Ortega, no.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, no.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— No.

El RELATOR.— Valdez Farías, no.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— No.

El RELATOR.— Valer Collado, no.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Colegas congresistas, la Mesa Directiva se está ganando a pulso la censura, por no cumplir el Reglamento y las reglas democráticas. No.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.



El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Esta ley llevará a más informalidad y no permitirá el crecimiento de la micro y pequeña empresa agraria. Vigo Gutiérrez, no, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, no.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, a favor.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zarate Antón.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Este texto necesita mayor consenso y trabajo. Por ello, abstención.

El RELATOR.— Roel Alva, abstención.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, abstención.

El RELATOR.— Fernández Florez, abstención.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Acate Coronel.



El señor ACATE CORONEL (APP).— Alianza para el Progreso promueve la inversión y la generación de empleo digno con un salario justo. Además, se debe incluir en la nueva ley a la agroindustria de palma aceitera, cuyos trabajadores tienen un sueldo de hambre. Por un cambio con rumbo, Acate Coronel, en contra.

La RELATOR.— Acate Coronel, no.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, no.

La RELATOR.— Aguilar Zamora, no.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— No solucionamos nada con este proyecto. En contra.

La RELATOR.— Alarcón Tejada, no.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Abstención.

La RELATOR.— Alencastre Miranda, abstención.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

La RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

La RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, abstención.

La RELATOR.— Arapa Roque, abstención.

Ayasta de Díaz.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí. Porque no se vende al grupo de poder.

La RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor.

La RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Por un texto que represente a los trabajadores del agro, no.

La RELATOR.— Bartolo Romero, no.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Por la memoria de Jorge Muñoz Jiménez y por todos los trabajadores, no. La lucha continúa.

La RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, no.

La RELATOR.— Benavides Gavidia, no.

Benites Agurto

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, abstención.

El RELATOR.— Castillo Oliva, abstención.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, por una ley que beneficie a los más pobres y a los agricultores del todo el Perú, no.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Porque lamentablemente no se han recogido las demandas de los trabajadores, vamos a votar no. La Confiep y las agroexportadoras no van a poder ceder...

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, abstención.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Chavarría Vilcatoma, abstención.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, no.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Contreras Bautista.

Espinoza Rosales.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, abstención.

El RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, no.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, en abstención.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, abstención.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, abstención.

El RELATOR.— Fabián Díaz, abstención.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.



El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Debe mejorarse esta ley para que favorezca a los pequeños agricultores de mi región Moquegua. Johan, abstención.

El RELATOR.— Flores Villegas, abstención.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, abstención.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, abstención.

García Rodríguez.



La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Así como han logrado sabotear la propuesta de ley sobre la usura bancaria, hoy la Mesa Directiva logró sabotear también la nueva ley agraria. No queremos ser parte de esto. Abstención.

El RELATOR.— García Rodríguez, abstención.
Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, abstención.

El RELATOR.— Gonzales Santos, abstención.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— No.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, no.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos. Por un Ejecutivo que está de correlón como su líder y por una Mesa Directiva que viola el Reglamento, mi voto es no.

El RELATOR.— Lizana Santos, no.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli, no.

El RELATOR.— Llaulli Romero, no.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Que se respete la autonomía de la Comisión multipartidaria. Mi voto es no.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, no.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, en abstención.

El RELATOR.— Luna Morales, abstención.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, no.

El RELATOR.— Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, no.

El RELATOR.— Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— El texto sustitutorio no recoge las grandes aspiraciones sobre los derechos laborales. La esclavitud laboral aún persiste en la Amazonía en la agroindustria. Fernando Meléndez, no.

El RELATOR.— Meléndez Celis, no.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, abstención.

El RELATOR.— Núñez Salas, abstención.

Olivares Cortés.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, abstención.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, abstención.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Siempre estaremos a favor de los derechos laborales de los trabajadores agrarios. Sin embargo...

El RELATOR.— Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, señor relator.

El RELATOR.— El sentido de su voto, congresista.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, no.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, no.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

Quispe Suárez.



El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Porque no se ha escuchado a los pequeños agricultores, porque el texto no favorece a las asociaciones ni cooperativas bananeras del valle del Chira, y mi compromiso es con ellas, mi voto es en abstención.

El RELATOR.— Quispe Suárez, abstención.

Ramos Zapana.

Rodas Malca.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, abstención.

El RELATOR.— Sánchez Luis, abstención.

Simeón Hurtado.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, abstención.

El RELATOR.— Ya está registrado su voto, congresista.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Muchas gracias.

El RELATOR.— Simeón Hurtado.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Abstención.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, abstención.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, no.

El RELATOR.— Troyes Delgado, no.

Urresti Elera.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra. Por los trabajadores agrarios y las pequeñas producciones, abstención.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, abstención.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Verde Heidinger.

Vivanco Reyes.

Zárate Antón.



El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— El trámite constitucional está previsto en el artículo 24 de la Constitución. Las remuneraciones mínimas se regulan por el Estado, con participación de las organizaciones,

trabajadores y empleadores. No vemos la presencia de los trabajadores. Y vemos a un Ejecutivo de lado. Qué lamentable es este gobierno. Zárate Antón, lamentablemente, no.

El RELATOR.— Zárate Antón, no.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor relator, quiero reconsiderar mi voto. Abstención. Lenin Bazán.

El RELATOR.— Cambio de voto. Bazán Villanueva, abstención.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, abstención.

El RELATOR.— Olivares Cortés, abstención.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto. Meléndez Celis, abstención.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto. Bartolo Romero, abstención.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto. Benavides Gavidia, abstención.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Señor relator, Pantoja Calvo, no.

El RELATOR.— Cambio de voto. Pantoja Calvo, no.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto. Checco Chauca, abstención.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga. Cambio de voto. Abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto. Mamani Barriga, abstención.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Cambio de voto. Hidalgo...

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, abstención.

Ramos Zapana, por favor.

El RELATOR.— Ramos Zapana, abstención.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto. Hidalgo Zamalloa, abstención.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 43 votos en contra, 46 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, 25 señores congresistas se pronuncian a favor del texto sustitutorio presentado por la Comisión de Trabajo del proyecto de ley que crea el régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial; 43 en contra; y 46 se abstienen.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No hay acuerdo. Queda pendiente de resolver.

«Votación nominal del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 6826

Señores congresistas que se abstuvieron: Roel Alva, Fernández Florez, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Arapa Roque, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Burga Chuquipiondo, Castillo Oliva, Chavarría Vilcatoma, Checco Chauca, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Inga Sales, Lazo Villón, Luna Morales, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Salas, Olivares Cortés, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pérez Flores, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Ruiz Pinedo, Sánchez Luis, Silupú Inga, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero y Vásquez Becerra.

Señores congresistas que votaron a favor: Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Ayquipa Torres, Bajonero Olivares, Barrionuevo Romero, Benites Agurto, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Lizárraga Houghton, Machaca Mamani, Montoya Guivin,

Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Quispe Apaza, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza, Silva Santisteban Manrique, Vásquez Tan y Yupanqui Miñano.

Señores congresistas que votaron en contra: Acate Coronel, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Ascona Calderón, Carcausto Huanca, Chaiña Contreras, Chávez Cossío, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Espinoza Rosales, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Merino de Lama, Merino López, Omonte Durand, Pantoja Calvo, Pérez Espiritu, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Saavedra Ocharán, Salinas López, Santillana Paredes, Tito Ortega, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Valdez Farías, Valer Collado, Vega Antonio, Vigo Gutiérrez y Zárate Antón.”

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Novoa.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, solicito una reconsideración de la votación.



El señor NOVOA CRUZADO (AP).— En vista de la votación que se ha obtenido, planteo como cuestión previa que el proyecto vuelva a las comisiones pertinentes, con el compromiso de sacarlo en este año.

En ese sentido, solicito a la Mesa Directiva permiso para que en la Comisión de Economía se pueda debatir este proyecto para sacarlo en el tiempo más corto posible.

De esta manera planteo mi cuestión previa, estimada Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, ¿a qué comisiones está solicitando usted que regrese el proyecto?

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— A la Comisión de Economía y a la Comisión de Trabajo. Bueno, yo pediría por la Comisión de Economía, pues.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, congresista García Rodríguez.



La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— La palabra, señora Presidenta.

Gracias.

También sería bueno que la Mesa Directiva tome la decisión de desactivar la Comisión especial que se ha formado para ver este punto y en la que están representadas cada una de las bancadas. Si no se va a tomar en cuenta a esta comisión, y ahora van hacer el trabajo las comisiones ordinarias, vamos a ponernos de acuerdo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, el trabajo de la Comisión multipartidaria ha terminado cuando ha entregado su informe. Ya concluyó.

Congresista Burga.



El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidenta, hoy día hemos debatido el proyecto de la Comisión de Trabajo. Este ha sido rechazado. Creo que es innecesario, con las disculpas al presidente de la Comisión de Trabajo, que vuelva a esta comisión para que se revise un documento que ya fue rechazado por el Pleno.

Para acelerar las cosas, debería ir exclusivamente de la Comisión de Economía, a fin de que pueda dictaminar y buscar un consenso con los demás integrantes.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, debo precisar que la votación fue mayoritariamente en abstención. Entonces, no ha habido rechazo.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, solicito la reconsideración de la votación.

Que se vuelva a votar, simplemente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, el pedido de reconsideración de una votación se presenta por escrito.



El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Entonces, planteo como cuestión previa reconsiderar la votación anterior, Presidenta. Porque parece que ustedes quieren como sea sacar esta norma, que es a todas luces rechazada por este Parlamento.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, se ha sometido a votación.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Por eso, estoy planteando una cuestión previa, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a consultar al congresista Novoa sobre la cuestión previa que ha planteado para que regrese a las Comisiones de Economía y de Trabajo.



El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, esa situación ya se planteó y se rechazó. Solicito, como cuestión previa, que se reconsidere la votación y se vuelva a votar.

Esto no es un circo. Ustedes no pueden hacer lo que se les da la gana...

La señora SILVA SANTISTEBAN MARIQUE (FA).— Esa es una reconsideración y no se puede...

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— La reconsideración de la votación...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, lo que usted está pidiendo es una reconsideración de la votación. Conforme al Reglamento, tiene que presentar el pedido por escrito.

Por favor, sigamos el Reglamento. Hay una cuestión previa planteada por el congresista Novoa Cruzado para que regrese a las Comisiones de Economía y de Trabajo. Vamos a someterla al voto.

Congresista Bazán.



El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, creo que el ánimo de todos los congresistas, de acuerdo con este resultado, es que este proyecto de ley que esperan los trabajadores, y también el país en su conjunto, demanda mayor debate.

Por ello, considero que debemos seguir el debate en este Pleno del Congreso, a cargo de las comisiones, pero que asuman su tarea con mucha responsabilidad, lo que hasta ahora no se están haciendo, con lo que estamos quedando mal ante el país.

Señora Presidenta, considero que el debate continúe y que sea el Congreso el que en este año asuma su responsabilidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a someter al voto la cuestión previa.

Congresista Novoa, ¿va a especificar la cuestión previa?



El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Presidenta, disculpe, voy a rectificar mi cuestión previa. He solicitado, como presidente de la Comisión de Economía, que vuelva solo a esta comisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Bartolo, ¿es sobre la cuestión previa?

Tiene la palabra la congresista Bartolo.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Presidenta, quiero que se precise, luego de que pase a la Comisión de Economía, quién lo va a ver. ¿Se va a ampliar la legislatura o lo va a ver la Comisión Permanente?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— La Comisión Permanente, congresista.

Congresista Oseda, tiene usted la palabra.



El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Presidenta, como presidente de la Comisión de Trabajo, primera comisión a la que han sido decretados los proyectos de tema agrario, nuevamente coordino, porque esto no se puede aplazar más.

Si bien hoy la congruencia de los señores congresistas ha desenlazado que esto se siga aplazando, creo que la responsabilidad nuevamente está en nosotros.

De nuevo asumo, como presidente de la primera comisión, la responsabilidad de deslindar. Al igual que el congresista Novoa, solicito que regrese a comisión, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, a pedido de los presidentes de las Comisiones de Economía y de Trabajo, que solicitan que regrese a estas comisiones...

Congresista Merino, ¿es sobre la cuestión previa?

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Sobre la cuestión previa, Columbus Murata.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Columbus, tiene la palabra.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora Presidenta, no mezclamos los procedimientos, por favor.

Hay una cuestión previa individualizada planteada por el congresista Novoa. Y su cuestión previa es que regrese solo a la Comisión de Economía.

Si el congresista Oseda quiere plantear una cuestión previa adicional, se tiene que esperar a que se vote la cuestión previa del congresista Novoa. Si esta no alcanza los votos necesarios para su aprobación, se votará la cuestión previa del congresista Oseda Yucra, de la Comisión de Trabajo.

La Mesa Directiva no tiene competencias para fusionar cuestiones previas planteadas por cada uno de los señores parlamentarios. Siendo así, que se someta a voto la cuestión previa del congresista Novoa. Y, reitero, si esta no alcanza los votos, seguirá la cuestión previa que plantea el congresista Oseda Yucra, y así sucesivamente hasta que todos se cansen de plantear cuestiones previas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se consulta al congresista Novoa si su cuestión previa es que pase a las Comisiones de Economía y de Trabajo, o solo a la Comisión de Economía.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señora Presidenta, ratifico mi posición de que solo pase a la Comisión de Economía.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a proceder al voto, congresistas. Ya no hay más debate.

Señor relator, llame para registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

—**El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOPREZ (SP).— A favor.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí. A favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en contra.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, no.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.



El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— En contra, porque debe ser la Comisión Agraria. Un poco más y mandamos la propuesta de ley a la Comisión de Inclusión Social.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, no.

El RELATOR.— Benites Agurto, no.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, no.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, no.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, no.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, no.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, no.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, no.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, abstención.

El RELATOR.— Fabián Díaz, abstención.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Abstención.

El RELATOR.— Flores Villegas, abstención.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, a favor.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Rodríguez.



La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— A la comisión que es culpable de que se haya demorado meses el proyecto sobre la ONP, la misma comisión que estuvo en contra del proyecto sobre el retiro de fondos de las AFP, la misma comisión que jamás tocó a los bancos hoy quiere monopolizar el proyecto sobre los agricultores. Aquí hay intereses.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Su voto.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Abstención.

El RELATOR.— García Rodríguez, abstención.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Porque siempre ha mostrado debilidad ante el Poder Ejecutivo, abstención. Robinson Gupioc.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, abstención.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.



La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPPAP).— Basta de dobles discursos. Hacen lo que les da la gana. Huamaní Machaca, del Freppap, no.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, no.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, no.

El RELATOR.— Machaca Mamani, no.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino de Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino de Lama, sí.

El RELATOR.— Merino de Lama, sí.

Merino López.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

Novoa Cruzado.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— No voté todavía, señor relator.

El RELATOR.— Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, no.

El RELATOR.— Núñez Marreros, no.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omote Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omote, sí.

El RELATOR.— Omote Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí. Por favor. Yo no voté.

El RELATOR.— Oseda Yucra.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí. Por favor.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, señor relator.

El RELATOR.— Cambio de voto. Montoya Guivin, sí.

Oseda Yucra.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— No había votado, señor relator. Alguien me suplantó.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señor relator, Oseda Yucra, no.

Se está yendo en contra del Reglamento.

El RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espiritu.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, en contra.

Mejor sería pasarlo al Ejecutivo.

El RELATOR.— Ramos Zapana, no.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, no.

El RELATOR.— Rayme Marín, no.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, no.

El RELATOR.— Rubio Gariza, no.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, abstención.

El RELATOR.— Sánchez Luis, abstención.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, a favor.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, a favor.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, no.

El RELATOR.— Vásquez Tan, no.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí. A favor de la cuestión previa, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, no.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, no.

Zárate Antón.



El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Para que haya una comisión que no pida más cuartos intermedios, a favor.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Alencastre Miranda.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator. Por favor, de una vez terminemos con toda esta...

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— A favor. Alencastre Miranda.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Alencastre Miranda.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señor relator, por favor, tengo problemas con el internet. Mi voto es no. Huamán Champi.

El RELATOR.— Huamán Champi, no.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Muchas gracias, señor relator.

El RELATOR.— Alencastre Miranda.

Apaza Quispe.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apaguen los micrófonos, congresistas, por favor.

El RELATOR.— Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Orlando Arapa, abstención.

El RELATOR.— Arapa Roque, abstención.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, no.

El RELATOR.— Ascona Calderón, no.

Ayasta de Díaz.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, no.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, no.

El RELATOR.— Campos Villalobos, no.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, no.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, no.

Chagua Payano.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, a favor.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras Hipólito, no.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez, Cossío, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— No.

El RELATOR.— Cehade Moya, no.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.



El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, en contra. Y le pido a la Presidenta que revise su correo porque se está presentando una reconsideración a la votación anterior.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, no.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Que se tome en cuenta la reconsideración y escuchemos la voz de nuestros hermanos del agro. Fredy Condorí, no.

El RELATOR.— Condorí Flores, no.

Contreras Bautista.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, en contra.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Ya que la Comisión de Economía no reúne las... En abstención.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, abstención.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, no.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

García Oviedo.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, cambio por abstención, señor relator.

El RELATOR.— Cambio de voto. Gallardo Becerra, abstención.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, en contra.

El RELATOR.— Ya está registrado su voto, congresista.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— No.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, no.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.



El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza. Que se tome todo el texto de la Comisión multipartidaria. Mi voto es sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, abstención.

El RELATOR.— Mamani Barriga, abstención.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, no.

El RELATOR.— Merino López, no.

Mesía Ramírez.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Paredes Eyzaguirre.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, no.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, no.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, no.

El RELATOR.— Puno Lecarnaqué, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, no.

El RELATOR.— Quispe Suárez, no.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, no.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, no.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, no.

El RELATOR.— Rodas Malca, no.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, no.

El RELATOR.— Santillana Paredes, no.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

Tocto Guerrero.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Verde Heidinger.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor relator, Fernando Meléndez, no.

El RELATOR.— Meléndez Celis, no.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Relator, Acate Coronel, no.

El RELATOR.— Acate Coronel, no.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, no.

El RELATOR.— Valdez Farías, no.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, no, señor relator.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, no.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, no, señor relator.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, no.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 45 votos en contra, nueve abstenciones.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no, señor relator. Estoy sin señal. Considere mi voto.

Señor relator, consigne mi voto. Apaza Quispe.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Actualizando el resultado de la votación, este es el siguiente: 56 votos a favor, 46 votos en contra, nueve abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 56 votos a favor, 46 en contra y nueve abstenciones, la cuestión previa en el sentido de que el Proyecto de Ley 6826, por el que se propone el régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial, vuelva a la Comisión de Economía.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ha sido aprobada la cuestión previa. Por tanto, el proyecto vuelve a la Comisión de Economía.

«Votación nominal de la cuestión previa para que el Proyecto de Ley 6826 pase a la Comisión de Economía

Señores congresistas que votaron a favor: Roel Alva, Fernández Florez, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Bartolo Romero, Burga Chuquipondo, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Chávez Cossío, Columbus Murata, Contreras Bautista, Costa Santolalla,

De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Maquera Chávez, Merino de Lama, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Pérez Flores, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Rivera Guerra, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Silupú Inga, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Señores congresistas que votaron en contra: Acate Coronel, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Ascona Calderón, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condori Flores, Fernández Chacón, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pérez Espíritu, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Rubio Gariza, Santillana Paredes, Tocto Guerrero, Valdez Farías, Vásquez Tan, Vega Antonio y Yupanqui Miñano.

Señores congresistas que se abstuvieron: Arapa Roque, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Mamani Barriga y Sánchez Luis.»

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a dar cuenta de un pedido de reconsideración que ha ingresado.

El RELATOR da lectura:

«Reconsideración

Conforme al artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, presentó reconsideración de la votación recaída en el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 6826 y otros, sobre la nueva ley del régimen agrario.

Congresista

CÉSAR COMBINA SALVATIERRA.»

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Presentado el pedido de reconsideración, se va a someter al voto.

Señor relator, votación nominal.

El señor [congresista sin identificar].— Presidenta, una cuestión de orden.

—**El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor [congresista sin identificar].— Presidenta, una cuestión de orden.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momento, por favor. Alguien quiere plantear una cuestión de orden.

El señor [congresista sin identificar].— ... cuando ingrese a comisión. ¿Cómo va a votarse una reconsideración, si ha votado el Pleno para...?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, toda reconsideración tiene que someterse al voto.

Continúe, señor relator.

El señor [congresista sin identificar].— ... Por criterio, Presidenta. Por criterio. Si ya se ha aprobado que vuelva a la Comisión de Economía.

El señor ROEL ALVA (AP).— En contra.

El RELATOR.— Roel Alva, no.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— No.

El RELATOR.— Fernández Florez, no.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Alarcón Tejada.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, no.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, no.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— No.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, no.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— No.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, no.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, abstención. Ya pasó a comisión.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, abstención.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— No. En contra de la reconsideración.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, no.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en abstención.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, abstención.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Arapa Roque.

Ascona Calderón

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquiqa Torres.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquiqa Torres, no.

El RELATOR.— Ayquiqa Torres, no.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Es absurda esta reconsideración. Doble moral. No.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, en contra.

El RELATOR.— Bartolo Romero, no.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, no.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— No.

El RELATOR.— Benites Agurto, no.

Burga Chuquipiondo



El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Es un absurdo lo que se está votando en estos momentos, y un pésimo manejo de la Mesa Directiva. Mi voto es no.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, no.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— No.

El RELATOR.— Cabrera Vega, no.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Campos Villalobos, abstención.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, no.

El RELATOR.— Castillo Oliva, no.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, en contra.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, no.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua, no.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, no.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras Hipólito, no.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, no.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, no.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, no.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Hay todo un desorden. La verdad no entiendo cómo se está manejando esto desde la Mesa Directiva. Mi voto es en abstención, señor relator.

El RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no.

El RELATOR.— Costa Santolalla, no.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, no.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, no.

El RELATOR.— Durand Bustamante, no.

Espinoza Rosales.



El señor ESPINOZA ROSALES.— Retiren esa reconsideración, por favor. Hacen perder el tiempo. Obviamente que no. Qué vergüenza.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Solamente hacen perder el tiempo. No.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, no.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, no.

El RELATOR.— Fabián Díaz, no.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Flores Villegas.

- El señor FLORES VILLEGAS (PP).**— No.
- El RELATOR.**— Flores Villegas, no.
Gallardo Becerra.
- La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— No.
- El RELATOR.**— Gallardo Becerra, no.
García Oviedo.
- La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Gallardo Becerra, no.
- El RELATOR.**— García Oviedo.
- El señor GARCÍA OVIEDO (AP).**— García, no.
- El RELATOR.**— García Oviedo, no.
García Rodríguez.
Gonzales Santos.
Gonzales Tuanama.
- El señor GONZALES TUANAMA (DD).**— Gonzales Tuanama, no.
- El RELATOR.**— Gonzales Tuanama, no.
González Cruz.
Guibovich Arteaga.
Gupioc Ríos.
Gutarra Ramos.
Hidalgo Zamalloa.
- El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).**— Sí.
- El RELATOR.**— Hidalgo Zamalloa, sí.
Huamán Champi.
Huamaní Machaca.
- La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).**— Huamaní Machaca, no.
- El RELATOR.**— Huamaní Machaca, no.
Inga Sales.
- El señor INGA SALES (AP).**— Inga Sales, no.
- El RELATOR.**— Inga Sales, no.
Lazo Villón.
- El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Relator, Huamán Champi no.
- El RELATOR.**— Huamán Champi, no.
Lazo Villón,
- La señora LAZO VILLÓN (AP).**— Lazo Villón, no.
- El RELATOR.**— Lazo Villón, no.
Lizana Santos.
- El señor LIZANA SANTOS (FP).**— [*Falla en el audio del orador*] plata como cancha [*falla en el audio del orador*]. Mi voto es no.
- El RELATOR.**— Lizana Santos, no.
Lizárraga Houghton.
Llaulli Romero.
- El señor LLAULLI ROMERO (AP).**— Llaulli Romero, no.
- El RELATOR.**— Llaulli Romero, no.
Lozano Inostroza.
- El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Lozano Inostroza, no.
- El RELATOR.**— Lozano Inostroza, no.
Luna Morales.
Machaca Mamani.
- El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— *Manan, janiwa*, no.
- El RELATOR.**— Machaca Mamani, no.
Mamani Barriga.
- El señor MAMANI BARRIGA (NC).**— Mamani Barriga, no.
- El RELATOR.**— Mamani Barriga, no.
Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, no.

El RELATOR.— Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino de Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino de Lama, no.

El RELATOR.— Merino de Lama, no.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, no.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, no.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, no.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, no.

El RELATOR.— Núñez Salas, no.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPP).— Por favor, Núñez Marreros, no.

El RELATOR.— Núñez Marreros, no.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, no.

El RELATOR.— Olivares Cortés, no.

Omote Durand.

Oseda Yucra.



El señor OSEDA YUCRA (FREPP).— Es terrible la conducta de algunas bancadas que transan siempre bajo la mesa, señora Presidenta. No.

El RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, no.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, no.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, no.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, no.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, no.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, no.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espiritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, abstención.

El RELATOR.— Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, no.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, no.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, en contra.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPP).— Rayme Marín, no.

El RELATOR.— Rayme Marín, no.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPP).— Retamozo Lezama, no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, *ari*, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, no.

El RELATOR.— Rivera Guerra, no.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, no, por favor.

El RELATOR.— Ramos Zapana, no.

El señor RUBIO GARIZA (FREPP).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— No.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, no.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, no.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, no.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, en contra.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, no.

El RELATOR.— Sánchez Luis, no.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, no.

El RELATOR.— Silupú Inga, no.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, no, relator.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, no.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Relator, por favor, considere mi voto, en la votación anterior, como no también.

El RELATOR.— Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, no.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, no.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, no.

El RELATOR.— Tito Ortega, no.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, no.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, no.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, no.

El RELATOR.— Troyes Delgado, no.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, no.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— No.

El RELATOR.— Valer Collado, no.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, en contra.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, no.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, no.

El RELATOR.— Vásquez Tan, no.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio. La Mesa Directiva actúa de manera censurable la verdad. No.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, no, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, no.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, no.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, no.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Únicamente imposible.

Zárate Antón, no.

El RELATOR.— Zárate Antón, no.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Acuña Peralta.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, no, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, no.

Arapa Roque.

Ayasta de Díaz.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, no.

El RELATOR.— Arapa Roque, no.

Ayasta de Díaz.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, no.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría, no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Dioses Guzmán.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, no.

El RELATOR.— García Rodríguez, no.

Gonzales Santos.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor relator, Espinoza Velarde, no.

El RELATOR.— Ya está consignado su voto, congresista.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, no.

El RELATOR.— Luna Morales, no.

Lizárraga Houghton.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Montoya Guivin.

Omonte Durand.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Mimbela.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPP).— Pineda Santos Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, no.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, no.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Simeón Hurtado.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Verde Heidinger.

Vivanco Reyes.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es como sigue: 20 votos a favor, 87 votos en contra, cinco abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 87 votos en contra, 20 a favor y cinco abstenciones, la reconsideración planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ha sido rechazada la reconsideración.

«Votación nominal de la reconsideración de la votación del Proyecto de Ley 6826 y otros

Señores congresistas que votaron en contra: Roel Alva, Fernández Florez, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Columbus Murata, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, Gupioc Ríos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Merino de Lama, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja

Calvo, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivera Guerra, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio, Vigo Gutiérrez, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Señores congresistas que votaron a favor: Acate Coronel, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Rubio Gariza, Santillana Paredes y Valdez Farías.

Señores congresistas que se abstuvieron: Aliaga Pajares, Ancalle Gutiérrez, Campos Villalobos, Contreras Bautista y Pérez Flores.»

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Antes de continuar, quisiéramos preguntarle al presidente de la Comisión de Economía en qué plazo estima que podrían entregar una nueva propuesta, siendo este un tema de urgencia.



El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Presidenta, dependerá, creo, bastante del compromiso que tenemos en la Comisión de Economía. Consideramos que debe ser en un plazo de una semana. Pero hoy estaremos haciendo las programaciones necesarias para que desde mañana mismo empecemos con los debates, las mesas de diálogo y las mesas de trabajo con todos los involucrados.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— De acuerdo.

Entonces, en una semana esperaremos una nueva propuesta de la Comisión de Economía.

Se aprueba la modificación del número de integrantes de la Comisión Permanente en lo que resta del Período de Sesiones 2020-2021

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta acordada por la Junta de Portavoces el 19 de diciembre del 2020, con relación a la modificación del número

de integrantes de la Comisión Permanente para lo que resta del Período de Sesiones 2020-2021.

Señor relator, dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

Propuesta del número de miembros de la Comisión Permanente

Grupos parlamentarios	miembros
Acción Popular	cinco
Alianza para el Progreso	cuatro
Frepap	tres
Fuerza Popular	tres
Podemos Perú	dos
Unión por el Perú	dos
Partido Morado	dos
Frente Amplio	dos
Somos Perú	uno
Descentralización Democrática	uno
Nueva Constitución	uno

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores y señoras congresistas, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momento, por favor.

El señor [congresista sin identificar].— Señora Presidenta, ¿pueden volver a leer el cuadro, por favor?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

Están pidiendo que se vuelva a leer.

Señor relator, vuelva a lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

Propuesta del número de miembros de la Comisión Permanente

Grupos parlamentarios	miembros
Acción Popular	cinco
Alianza para el Progreso	cuatro
Frepap	tres
Fuerza Popular	tres
Podemos Perú	dos
Unión por el Perú	dos
Partido Morado	dos
Frente Amplio	dos
Somos Perú	uno
Descentralización Democrática	uno
Nueva Constitución	uno

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Habiéndose dado lectura a la composición de integrantes de la Comisión Permanente, vamos a proceder a la votación nominal.

Al voto, por favor.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, abstención.

El RELATOR.— Fernández Florez, abstención.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Orlando Arapa, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apaguen sus micrófonos, congresistas.

Se están filtrando nuevamente sus conversaciones.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— A favor.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Burga Chuquipiondo, sí.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, apaguen sus micrófonos, por favor. No dejan avanzar. Apaguen sus micrófonos.

El RELATOR.— Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera, sí. No prendía mi micrófono. Cabrera sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Carcausto Huanca.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí. Por favor, relator.

El RELATOR.— Ya está registrado su voto, congresista.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí. A favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

- El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).**— Sí.
- El RELATOR.**— Durand Bustamante, sí.
- Espinoza Rosales.
- Espinoza Velarde.
- El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Aron Espinoza, sí.
- El RELATOR.**— Espinoza Velarde, sí.
- Fabián Díaz.
- Fernández Chacón.
- Flores Villegas.
- El señor FLORES VILLEGAS (PP).**— Sí.
- Johan, sí.
- El RELATOR.**— Flores Villegas, sí.
- Gallardo Becerra.
- La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Gallardo Becerra, sí.
- El RELATOR.**— Gallardo Becerra, sí.
- El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Registren mi voto, por favor. Fernández Chacón, sí.
- El RELATOR.**— Fernández Chacón, sí.
- García Oviedo.
- García Rodríguez.
- Gonzales Santos.
- Gonzales Tuanama.
- El señor GONZALES TUANAMA (DD).**— Gonzales Tuanama, sí.
- El RELATOR.**— Gonzales Tuanama, sí.
- González Cruz.
- Guibovich Arteaga.
- Gupioc Ríos.
- El señor GUIPIOC RÍOS (PP).**— Robinson Gupioc, sí.
- El RELATOR.**— Gupioc Ríos, sí.
- Gutarra Ramos.
- Hidalgo Zamalloa.
- El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).**— Sí.
- El RELATOR.**— Hidalgo Zamalloa, sí.
- Huamán Champi.
- Huamaní Machaca.
- La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).**— Huamaní Machaca, sí.
- El RELATOR.**— Huamaní Machaca, sí.
- Inga Sales.
- Lazo Villón.
- La señora LAZO VILLÓN (AP).**— Lazo, sí.
- El RELATOR.**— Lazo Villón, sí.
- Lizana Santos.
- Lizárraga Houghton.
- Llaulli Romero.
- El señor LLAULLI ROMERO (AP).**— Llaulli Romero, sí.
- El RELATOR.**— Llaulli Romero, sí.
- Lozano Inostroza.
- El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Lozano Inostroza, sí.
- El RELATOR.**— Lozano Inostroza, sí.
- Luna Morales.
- Machaca Mamani.
- El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Machaca Mamani, sí.
- El RELATOR.**— Machaca Mamani, sí.
- Mamani Barriga.
- El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Lizana Santos, sí.

EI RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

EI RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino de Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino de Lama, sí.

EI RELATOR.— Merino de Lama, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

EI RELATOR.— Merino López, sí.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí, por favor, señor relator.

EI RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía, sí.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Olivares Cortés.

Omote Durand.

Oseda Yucra.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omote, sí.

EI RELATOR.— Omote Durand, sí.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Oseda Yucra, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Olivares Cortés, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

EI RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Es lo correcto y justo. Sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPPAP).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPPAP).— Sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

El señor TITO ORTEGA (DD).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí, señor relator.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPP).— Señor relator, por favor. Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Vivanco Reyes.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Señor relator, Vivanco Reyes, sí. Gracias.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—**El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.**

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Acuña Peralta.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, por supuesto que sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Ayasta de Díaz.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPP).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Checco Chauca.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco, Chauca, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Checco Chauca, sí.

Espinoza Rosales.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Ya está considerado su voto, congresista.

Fabián Díaz.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Chagua Payano, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gutarra Ramos.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lizárraga Houghton.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

Pérez Mimbela.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Sí. Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí, por favor.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Ruiz Pinedo.

Simeón Hurtado.

Urresti Elera.

Verde Heidinger.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 110 votos a favor, cero votos en contra, una abstención.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Señor relator, Tocto Guerrero, sí.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 110 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la modificación del número de integrantes de la Comisión Permanente en lo que resta del Período de Sesiones 2020-2021.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ha sido aprobada la modificación del número de integrantes de la Comisión Permanente.

«Votación de la modificación del número de integrantes de la Comisión Permanente

Señores congresistas que votaron a favor: Roel Alva, Acate Coronel, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almería Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Chagua Payano, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, Gupioc Ríos, Hidalgo

Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino de Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Rubio Gariza, Saavedra Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Señora congresista que se abstuvo: Fernández Florez.»

Se aprueba las modificaciones al cuadro de comisiones ordinarias, de la Comisión Permanente y de la Comisión investigadora de las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en el Gobierno Regional del Callao

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a dar cuenta de modificaciones al cuadro de comisiones ordinarias, de la Comisión Permanente y de una comisión de investigación.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificación del cuadro de comisiones ordinarias correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021.

Comisión de Educación:

Sale como accesitario el congresista Combina Salvatierra, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión de Economía:

Ingresa como accesitario el congresista Bazán Villanueva, del grupo parlamentario Frente Amplio.

Comisión de Defensa del Consumidor:

Ingresa como titular el congresista Combina Salvatierra, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión de Energía y Minas:

Ingresa como titular el congresista Combina Salvatierra, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Sale la congresista Alencastre Miranda, del grupo parlamentario Somos Perú, cupo cedido por el grupo parlamentario Podemos Perú.

Comisión de Presupuesto:

Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Combina Salvatierra, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión de Producción:

Ingresa como accesitario el congresista Combina Salvatierra, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión de Relaciones Exteriores:

Sale como accesitario el congresista Combina Salvatierra, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Modificación del cuadro de la Comisión Permanente, correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021.

Sale como suplente el congresista Sagasti Hochhausler e ingresa como suplente el congresista Olivares Cortés, del grupo parlamentario Partido Morado.

Sale como suplente e ingresa como titular el congresista Mamani Barriga, del grupo parlamentario Nueva Constitución.

Ingresa como suplente el congresista Chaiña Contreras, del grupo parlamentario Nueva Constitución.

Ingresa como titular la congresista Tocto Guerrero, del grupo parlamentario Descentralización Democrática.

Ingresa como suplente el congresista Gonzales Tuanama, del grupo parlamentario Descentralización Democrática.

Ingresas como suplente la congresista Apaza Quispe, del grupo parlamentario Unión por el Perú.

Ingresas como suplente el congresista Bazán Villanueva, del grupo parlamentario Frente Amplio.

Modificación del cuadro de las comisiones de investigación correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021.

Comisión investigadora de las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en el Gobierno Regional del Callao, la cual continuará las labores que desarrolló la comisión constituida por la Moción de Orden Día 1358 del 2003 al 2020. (Moción 11453).

Ingresas el congresista Espinoza Velarde, del grupo parlamentario Podemos Perú.

Salen el congresista Combina Salvatierra, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones al cuadro de comisiones ordinarias, de la Comisión Permanente y de la comisión de investigación correspondientes al Periodo de Sesiones 2020-2021.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Las modificaciones han sido aprobadas.

—Las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, de la Comisión Permanente y de Comisiones Investigadoras correspondientes al periodo de sesiones 2020-2021 son los siguientes:

-Comisión de Educación: Sale como accesitario el congresista Combina Salvatierra (Alianza para el Progreso).

-Comisión de Economía: Ingresas como accesitario el congresista Bazán Villanueva (Frente Amplio).

-Comisión de Defensa del Consumidor: Ingresas como titular el congresista Combina Salvatierra (Alianza para el Progreso).

-Comisión de Energía: Ingresas como titular el congresista Combina Salvatierra (Alianza para el Progreso). Sale la congresista Alencastre Miranda (Somos Perú) (cedido por Podemos Perú).

-Comisión de Presupuesto: Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Combina Salvatierra (Alianza para el Progreso).

-Comisión de Producción: Ingresas como accesitario el congresista Combina Salvatierra (Alianza para el Progreso).

-Comisión de Relaciones Exteriores: Sale como accesitario el congresista Combina Salvatierra (Alianza para el Progreso).

-Comisión Permanente: Sale como suplente el congresista Sagasti Hochhausler e ingresa como suplente el congresista Olivares Cortés (Partido Morado). Sale como suplente e ingresa como titular el congresista Mamani Barriga (Nueva Constitución). Ingresas como suplente el congresista Chaiña Contreras (Nueva Constitución). Ingresas como titular la congresista Tocto Guerrero (Descentralización Democrática). Ingresas como suplente el congresista Gonzales Tuanama (Descentralización Democrática). Ingresas como suplente la congresista Apaza Quispe (Unión por el Perú). Ingresas como suplente el congresista Bazán Villanueva (Frente Amplio).

-Comisión investigadora de las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción, en el Gobierno Regional del Callao, la cual continuará las labores que desarrolló la comisión constituida por la Moción de Orden del Día 1358 del 2003 al 2020 - Moción 11453: Ingresas el congresista Espinoza Velarde (Podemos Perú). Sale el congresista Combina Salvatierra (Alianza para el Progreso).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se solicita la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por acordada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se da por acordada.

Se levanta la sesión.

—A las 18 horas y 41 minutos, se levanta la sesión.

Por la redacción:
JOSÉ FRANCO ÁVALO ALVARADO